

*Instituto Nacional de Medicina Genómica
(INMEGEN)*

*Dictamen, Estados Financieros y sus Notas
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011.*



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Medicina Genómica (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la Entidad, las cuales se menciona en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan. (1)

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error. (2)

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. (3)

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la



administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Salvedades

El 21 de marzo de 2012, emitimos nuestro dictamen sobre los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2011, en el cual expresamos salvedad por la falta de conciliación de los saldos contables contra el inventario físico practicado a esa fecha. En el periodo terminado el 31 de agosto de 2012, se concluyó dicha conciliación, aplicándose \$ 17,017,010 a los resultados de este ejercicio, por corresponder principalmente a productos químicos que por sus características, se turnaron al área de investigación en ejercicios anteriores de forma inmediata, sin cumplir con el requisito de emitir vale de salida y solo existiendo evidencia de recibido en las facturas de compra firmadas por dicha área. Al 31 de diciembre de 2012, no se llevó a cabo el inventario físico y durante el ejercicio se reportaron diferencias entre las entradas y salidas que reporta el almacén contra registros contables, mismas que no fueron aclaradas. Debido a la naturaleza de los registros contables, no fue posible satisfacerlos, a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría, de la razonabilidad de dichos inventarios y de los consumos aplicados a gastos, los cuales ascendieron a \$ 19,779,957 y \$ 34,235,864, respectivamente. (4)

En el ejercicio de 2011 se concluyó el inventario físico de activo fijo, determinando sobrantes por \$ 4,120,379 y faltantes por \$ 706,459, mismos que se encuentran en proceso de su incorporación en registros contables y aclaración de los faltantes, toda vez que se cumpla con la normatividad respectiva. Por otra parte, las Construcciones en Proceso están representadas principalmente por la edificación del "Edificio Sede", que presentó problemas técnicos que están en proceso de regularización y que dieron lugar a diversos juicios, los cuales se encuentran en proceso tal como se señala en la Nota 11. Por lo anterior, en el ejercicio de 2012, no es posible expresar una opinión sobre el valor de los bienes muebles e inmuebles que en los presentes estados financieros ascendieron a \$ 1,518,112,444, así como su respectiva depreciación del ejercicio por \$ 19,352,852. Cabe señalar que en el rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de dominio Público, se incrementó este saldo por obras realizadas que ascendieron a \$ 128,414,946, mismas que se consideraron como parte de las edificaciones y afectaron el patrimonio, sin contar con las actas de entrega-recepción y/o finiquitos de obra, la cuales que se encuentran en proceso, según lo informado por la Entidad. (5)

La entidad no proporcionó documentación alguna, que nos permitiera verificar que se cumpliera con la normatividad relativa a llevar en cuentas de orden las contingencias y el grado de avance de las obras señaladas en el punto anterior; así como la conciliación de sus ingresos y gastos contables-presupuestales, por ende, no se reflejan en los presentes estados financieros o sus notas. (6)



GONZALEZ
LAZARINI

Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos cuarto a sexto anteriores, los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Medicina Genómica indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros. (7)

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad. (8)

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.



L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

México, D.F., a 21 de marzo de 2013.

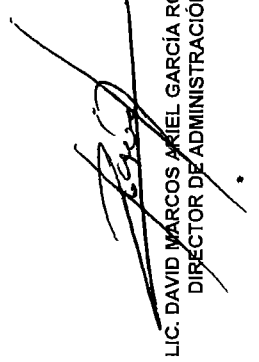
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 de DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (Cifras en pesos)

| Concepto | Año | | Concepto | Año | |
|---|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|
| | 2012 | 2011 | | 2012 | 2011 |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 17,723,030 | 15,057,138 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 7,681,622 | 13,831,126 |
| Bancos/Tesorería | 5,044,589 | 4,902,862 | Servicios Personales | 202,230 | 28,617 |
| Bancos recursos propios | 1,569,310 | 650,890 | Proveedores | 1,331,135 | 6,006,635 |
| Depositos con fondos de Terceros | 11,109,131 | 9,503,386 | Contratistas por Obra Pública | 2,021,631 | 1,953,071 |
| | | | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 4,126,626 | 5,842,803 |
| Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo | 23,621,183 | 43,441,424 | Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo | 12,682,679 | 9,516,405 |
| Deudores Diversos | 103,846 | 217,023 | | | |
| Bienes o Servicios a recibir | 23,517,337 | 43,224,401 | Total Pasivo Circulante | 20,364,301 | 23,347,531 |
| Almacenes | 19,779,957 | 37,447,393 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 19,779,957 | 37,447,393 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 1,771,696,024 | 1,627,873,232 |
| Total Activos Circulantes | 61,124,170 | 95,945,955 | Aportaciones | 128,414,956 | 172,589,596 |
| | | | Donaciones de Capital | 264,834,878 | 249,427,042 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | 1,378,446,190 | 1,205,856,594 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,415,956,274 | 1,289,682,154 | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | (212,823,711) | (159,451,270) |
| Terrenos | 195,106,451 | 195,106,451 | Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) | (53,372,441) | (17,763,043) |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 1,220,849,823 | 1,094,575,703 | Resultado de Ejercicios Anteriores | (300,767,881) | (283,004,838) |
| | | | Revaluos | 141,316,611 | 141,316,611 |
| Bienes Muebles | 102,156,170 | 106,141,384 | Exceso o Insuficiencia en la actualización del Patrimonio | | |
| Mobiliario y Equipo de administración | 9,854,651 | 11,632,159 | Reservas | | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 441,284 | 538,316 | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 1,558,872,312 | 1,468,421,962 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 87,388,633 | 88,603,950 | | | |
| Equipo de Transporte | 107,126 | 107,126 | TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,579,236,614 | 1,491,769,493 |
| Máquina Otros Equipos y Herramientas | 3,308,752 | 3,986,333 | | | |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 1,055,525 | 1,273,501 | | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,579,236,614 | 1,491,769,493 | | | |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



DR. FRANCISCO XAVIER SOBERÓN MAINERO
DIRECTOR GENERAL




LIC. DAVID MARCOS ARIEL GARCÍA ROSALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011
(Cifras en pesos)

| Concepto | Año | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 2012 | 2011 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| INGRESOS DE LA GESTIÓN | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 1,113,456 | 939,769 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados (no empresariales y no financieras) | 1,113,456 | 939,769 |
| | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 169,448,030 | 166,246,383 |
| Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas | 169,448,030 | 166,246,383 |
| | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 132,160 | - |
| Otros Ingresos y Beneficios varios | 132,160 | - |
| | | |
| Total de Ingresos | 170,693,646 | 167,186,152 |
| | | |
| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | |
| Servicios Personales | 82,132,748 | 76,076,854 |
| Materiales y Suministros | 41,796,280 | 12,998,579 |
| Servicios Generales | 60,245,511 | 50,948,870 |
| | | |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | 39,891,548 | 44,924,892 |
| Estimaciones,Depreciaciones,Deterioros,Obsolescencias y Amortizaciones | 19,352,852 | 18,166,184 |
| Otros Gastos | 20,538,696 | 26,758,708 |
| | | |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 224,066,087 | 184,949,195 |
| | | |
| AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO | (53,372,441) | (17,763,043) |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


DR. FRANCISCO XAVIER SOBERON MAINERO
DIRECTOR GENERAL


J.C. DAVID MARCOS ARIEL GARCÍA ROSALE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

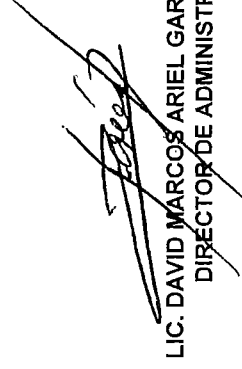
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (Cifras en pesos)

| Concepto | Patrimonio Contribuido | Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajuste por cambio de Valor | Total |
|--|--|--|-----------------------------------|----------------------------|--|
| Patrimonio Neto al Final del Ejercicio (o Anteriores) Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | (1,627,873,230) | 141,688,227 | 17,763,044 | - | (1,468,421,959) |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2011 Aportaciones Donaciones de Capital Recibidas Actualizaciones Resultado del Ejercicio Ahorro(Desahorro) Resultado de la participacion de otras Entidades Revaluos Cancelacion de la Reexpresión de Activo Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | (1,627,873,230) (128,414,956) (15,407,837) | 141,688,227 | 17,763,044 | - | (1,468,421,959) (128,414,956) (15,407,837) |
| | | | 53,372,441 | - | 53,372,441 |
| | | 17,763,044 | (17,763,044) | - | - |
| Patrimonio al Final del Ejercicio 2012 | (1,771,696,023) | 159,451,271 | 53,372,441 | - | (1,558,872,311) |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



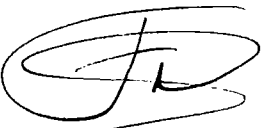
DR. FRANCISCO XAVIER SOBERON MAINERO
 DIRECTOR GENERAL



LIC. DAVID MARCOS ARIEL GARCÍA ROSALES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011
(Cifras en pesos)

| Concepto | Año | |
|---|----------------------|----------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 170,693,646 | 167,186,152 |
| Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Publico | 169,448,030 | 166,246,383 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 1,245,616 | 939,769 |
| Aplicación | 184,174,539 | 140,024,303 |
| Servicios Personales | 82,132,748 | 76,076,854 |
| Materiales y Suministros | 41,796,280 | 12,998,579 |
| Servicios Generales | 60,245,511 | 50,948,870 |
| Otros Gastos | 334,830.00 | 656,888 |
| Flujo Neto de Efectivo por actividades de Operación | (13,815,723) | 26,504,961 |
| Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión | | |
| Origen | 143,822,793 | 172,589,596 |
| Contribuciones de capital | 128,414,956 | 172,589,596 |
| Venta o Disposición de Activos Fisicos | - | - |
| Otros | 15,407,837 | - |
| Aplicación | (20,203,866) | (26,101,820) |
| Bienes Inmuebles y Muebles | - | - |
| Construcción en proceso (Obra pública) | (20,203,866) | (26,101,820) |
| Otros | - | - |
| Flujo neto de efectivo por actividades de Inversión | 123,618,927 | 146,487,776 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | 40,722,510 | - |
| Disminución de Activos Financieros, Excluido el Efectivo y Equivalentes | 37,487,677 | - |
| Incremento de Otros Pasivos | 3,234,833 | - |
| Aplicación | (147,859,822) | (166,140,925) |
| Incremento de Activos Financieros, Excluido el Efectivo y Equivalentes | (141,641,759) | (145,636,868) |
| Disminución de Otros Pasivos | (6,218,063) | (20,504,057) |
| Flujo neto de Efectivo por Actividades Financiamiento | (107,137,312) | (166,140,925) |
| Incremento/Disminución Neta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 2,665,892 | 6,851,812 |
| Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 15,057,138 | 8,205,326 |
| Efectivo y Equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 17,723,030 | 15,057,138 |


DR. FRANCISCO XAVIER SOBERON MAINERO
DIRECTOR GENERAL


LIC. DAVID MARCOS ARIEL GARCÍA ROSALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
(INMEGEN)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras en pesos)**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley de Contabilidad, el Instituto Nacional de Medicina Genómica emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

1. Gestión Administrativa

Introducción

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), se creó como un Organismo Descentralizado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del 2004, que reforma a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. El Instituto forma parte del Subsector de dichos institutos, pertenecientes a la Secretaría de Salud, con fundamento en la fracción V bis del artículo 5 y artículo 7 bis del Capítulo I, Título Segundo de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Organización y Objeto Social

- a) El objeto del INMEGEN, es contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y de alianzas estratégicas, con apego a los principios éticos universales.

Dentro de sus objetivos están los siguientes:

1. Posicionar al Instituto, como un motor de desarrollo de la medicina genómica en México.
2. Operar el Instituto como un sistema organizacional novedoso, dinámico y eficiente, con desarrollo pleno de sus ventajas competitivas, fincado esto en principios sólidos de calidad y excelencia, bajo un compromiso y responsabilidad social.
3. Potencializar una medicina genómica que contribuya a una práctica médica más individualizada, más predictiva y más preventiva.
4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, relacionado con la medicina genómica en México.
5. Desarrollar nuevas oportunidades de tratamiento como la farmacogenómica.
6. Provocar ahorros significativos en la atención a la salud, mediante la aplicación de resultados de las investigaciones científicas del Instituto.
7. Impulsar la producción de nuevos bienes y servicios relacionados con el cuidado de la salud de la población mexicana.
8. Ofrecer las bases para una práctica médica basada en la estructura Genómica de las poblaciones mexicanas y sus necesidades epidemiológicas, etc.

b) Marco Jurídico

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
2. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.
3. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 16-11-2011.
4. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. DOF 23-05-1996 y sus reformas.
5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
6. Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
7. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
8. Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF 29-12-1978 y sus reformas.
9. Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-2002 y sus reformas.
10. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus reformas.
11. Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
12. Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
13. Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
14. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
15. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.
16. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
17. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
18. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
19. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.
20. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
21. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
22. Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.
23. Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
24. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.
25. Código Fiscal del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de Diciembre de 2012

Reglamentos:

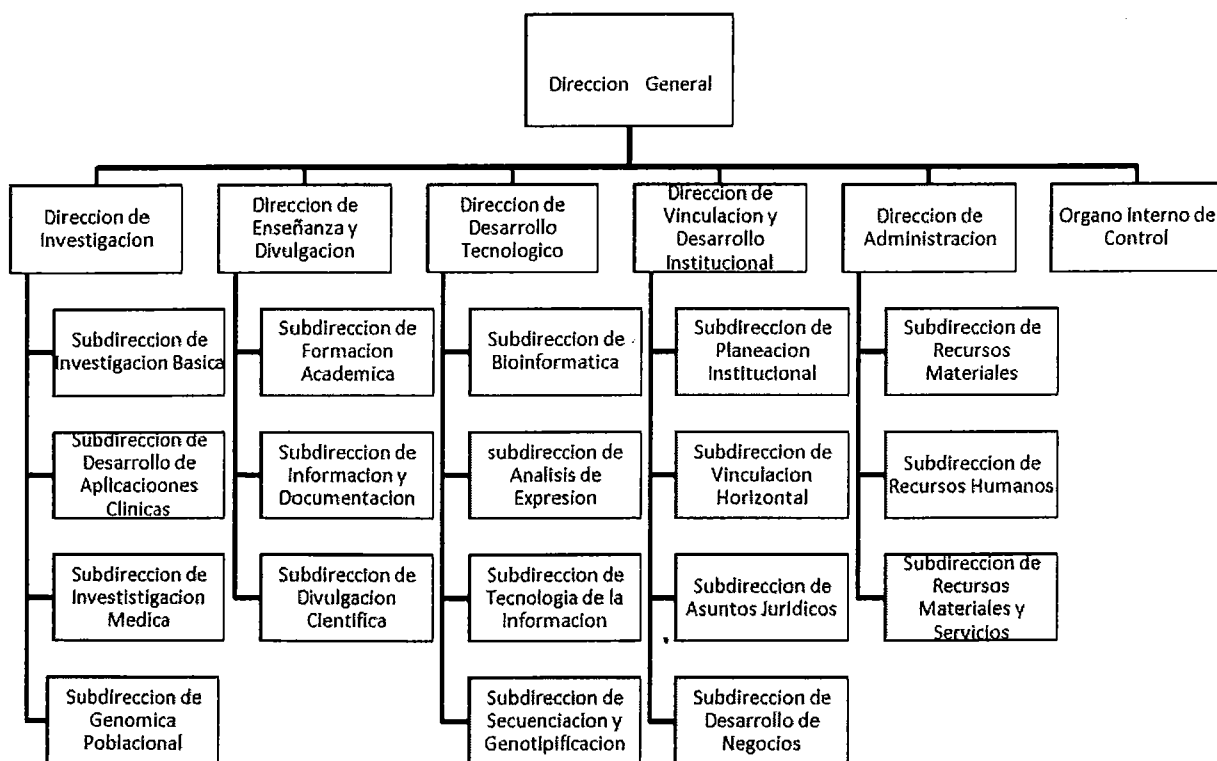
1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus reformas
2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas
4. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003
5. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas

6. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas
7. Reglamento del Código Fiscal del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de Diciembre de 2012

El Instituto por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

El Instituto se ubica en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta " Personas Morales con Fines no lucrativos" y sólo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos en los términos de las propias leyes respectivas como son: el ISR Retenido por Salarios, 10% de retención del Impuesto sobre la Renta, sobre Honorarios y Arrendamientos, dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado, así como cubrir las cuotas al SAR, ISSSTE Y FOVISSSTE y está sujeto a las demás obligaciones que les son aplicables y que se enuncian en los artículos 72 y 73, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Estructura Organizacional Básica



Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

| Obligaciones | Ley Federal | Fundamento | Ley Estatal y/o Local | Artículo |
|--|---------------------------------|--|------------------------|-----------|
| Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, y 2.5% Sobre Nóminas. | Ley del Impuesto sobre la Renta | Artículos 113 | Código Fiscal del D.F. | 156 a 159 |
| Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. | Ley del Impuesto sobre la Renta | Artículos 86 fracc IV y 127 último párrafo | | |
| Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios. | Ley del Impuesto sobre la Renta | Artículos 86 fracc IV y V, así como artículo 116 | | |
| Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales. | Ley del Impuesto sobre la Renta | Artículos 120 y 127 primer párrafo | | |

2. Normatividad Contable Presupuestal

Contable
Hacendaria

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Ley General de Contabilidad Gubernamental
 Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
 Clasificador por Objeto del Gasto
 Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector
 Paraestatal
 Norma General de Información Financiera Gubernamental

Presupuestal
Hacendaria

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
Clasificador por Objeto del Gasto
Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector
Paraestatal
Norma General de Información Financiera Gubernamental

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Medicina Genómica, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político- Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).

Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

| | |
|----------------------------|--|
| NIFGG SP 01 | Control presupuestario de los ingresos y de los gastos |
| NIFGG SP 02 | Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades |
| NIFGG SP 03 | Estimación de cuentas incobrables |
| NIFGG SP 04 | Reexpresión |
| NIFGG SP 05 | Obligaciones laborales |
| NIFGG SP 06 | Arrendamiento financiero |
| NIFGE SP 01 "PIDIREGAS" | Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo |

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013, denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

El Instituto Nacional de Medicina Genómica, utilizó supletoriamente algunas NIF mexicanas, emitidas por el CINIF, sin contar con la autorización de la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP.

Cabe mencionar que a través de la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud realizó la gestión para la autorización del Manual de Contabilidad Gubernamental para entidades de la Secretaría de Salud, siendo aprobado el día 15 de Diciembre de 2011 mediante oficio 309-A-II-964/2011 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y dada a conocer mediante oficio DCRC.00016.2012 por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud el día 6 de enero de 2012.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada en los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1° de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con los lineamientos de la NIFGG SP 04 "Reexpresión". Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2012 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos

b) Bancos y Equivalentes

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de las nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales para el pago de las nóminas de personal, son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Los recursos de terceros que se reciben, se

destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

c) Cuentas por cobrar

Este rubro representa adeudos por comprobación de viáticos y pagos realizados a los abogados teniendo pendiente la comprobación.

d) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, de acuerdo a la normatividad vigente.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta aplicando las tasas conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

e) Recursos de terceros

Son recursos de terceros, los que se recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en menor proporción son los que se reciben de las empresas privadas.

De acuerdo con los "Lineamientos para el Manejo de los Recursos de Terceros destinados para el Financiamiento de Proyectos de Investigación", aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó para que a partir del ejercicio 2012, en la cuenta de activo circulante "Depósitos de fondos de terceros en custodia y/o administración" se registren y presenten los recursos de terceros.

f) Pagos por concepto de gratificación anual al personal

El registro contable para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, se realizó en apego a la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afectando el ejercicio en que se devengó.

g) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, se regulan por el artículo 123, Constitucional, apartado "B", por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Por tales razones, la institución, no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la NIFGGSP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

h) Patrimonio

El patrimonio inicial del Instituto se integró con los bienes muebles que le fueron donados por Funsalud.

4. Características del Sistema de Contable Gubernamental

De conformidad con la norma NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades" en el ejercicio 2012, se registraron en la cuenta de "Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso" las cantidades destinadas al gasto de inversión por el importe de 128,414,956 pesos para continuar las obras de edificación.

5. Proceso de Mejoras

Se requiere un sistema integral para poder realizar el control, de las entradas y a salidas de almacén y al mismo tiempo para disminuir tiempo de espera entre los diferentes departamentos de administración.

Programa de Control Interno

Al cierre del año 2012, la Institución reportó los siguientes resultados en materia de control interno:

- El Comité de Ética en reunión de trabajo evaluará el cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta.
- Entrega de los informes trimestrales y semestrales de autoevaluación, COCODI y Revisión por la Dirección.
- Entrega de Informes para el seguimiento de los acuerdos para su seguimiento y/o conclusión.

6. Notas a Estado de Situación Financiera

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Este rubro se integra como sigue:

| Concepto | 2012 | 2011 |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Bancos recursos fiscales | \$ 5,044,589 | 4,902,862 |
| Bancos recursos propios | 1,569,310 | 650,890 |
| Bancos recursos de terceros | 11,109,131 | 9,503,386 |
| Total | \$ 17,723,030 | \$ 15,057,138 |

Los recursos que se muestran se destinan para el pago de diversos conceptos derivados de la nómina, adquisición de bienes y servicios, así como para el desarrollo de los proyectos de

Investigación financiados por terceros.

Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

Este rubro está integrado por la cuenta de deudores diversos y gastos a comprobar para viáticos pendientes de cobro.

| Concepto | 2012 | 2011 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Xavier Soberon Mainero | 15,772 | 26,555 |
| Laura del Bosque Plata | 11,729 | 1,900 |
| Víctor Acuña A. | 11,781 | 17,317 |
| Juan Del Rio Plata | 45,450 | |
| Otros | 19,114 | 171,251 |
| Total | \$ 103,846 | \$ 217,023 |

La antigüedad al 31 de diciembre de 2012, de los derechos a recibir en efectivo o equivalente es la siguiente:

| Concepto | Vencimiento | | | | Saldo |
|------------------------|------------------|----------|----------------|------------------|-------------------|
| | 90 días | 180 días | Menos 365 días | Mas 365 días | |
| Xavier Soberón Mainero | 15,772 | | | | 15,772 |
| Laura del Bosque Plata | 11,729 | | | | 11,729 |
| Víctor Acuña A. | | | | 11,781 | 11,781 |
| Juan del Rio Plata | 45,450 | | | | 45,450 |
| Otros | 10,569 | | | 8,545 | 19,114 |
| Total | \$ 83,520 | | | \$ 20,326 | \$ 103,846 |

La recuperación de estas cuentas es con los comprobantes de viáticos y las cuentas incobrables están en proceso de análisis.

Anticipos a Corto Plazo

Este rubro se integra por los anticipos a contratistas de obra.

| Concepto | 2012 | 2011 |
|--|----------------------|----------------------|
| Proyectos y Construcciones Sur | 294,742 | 13,000,935 |
| Fonatur Constructora SA de CV | 6,512,227 | 6,512,227 |
| Del Valle Consultores y Constructores. | 6,035,784 | 6,035,784 |
| J.E.N.A. Servicios de Admón. | 1,304,097 | 4,130,183 |
| Corporativo Trimarco SA de CV | 3,388,687 | 3,388,687 |
| Corve Proyectos y Desarrollo | 3,179,969 | 3,179,969 |
| C.I.M.S.A. Fideicomiso | 2,083,846 | 2,083,846 |
| Siemens SA de CV | | 2,678,472 |
| Otros | 717,985 | 2,214,298 |
| Total | \$ 23,517,337 | \$ 43,224,401 |

La antigüedad al 31 de diciembre de 2012, de los derechos a recibir en bienes o servicios es la siguiente:

| Concepto | Vencimiento | | | |
|--|-------------|----------|------------|----------------------|
| | 90 días | 180 días | - 365 días | + 365 días |
| Proyectos y Construcciones Sur | | | | 294,742 |
| Fonatur Constructora SA de CV | | | | 6,512,226 |
| Del Valle Consultores y Constructores. | | | | 6,035,784 |
| J.E.N.A. Servicios de Admón. | | | | 1,304,097 |
| Corporativo Trimarco SA de CV | | | | 3,388,687 |
| Corve Proyectos y Desarrollo | | | | 3,179,969 |
| C.I.M.S.A. Fideicomiso | | | | 2,083,846 |
| Siemens SA de CV | | | | |
| Otros | | | | 717,746 |
| Total | | | | \$ 23,517,337 |

Estos saldos se recuperaran dependiendo la resolución del juzgado ya que se tienen juicios pendientes con estas entidades.

Almacenes

Este rubro se integra por los materiales de consumo, los cuales son descargados del rubro de almacén contra la cuenta de resultados "Materiales y Servicios al momento de ser requeridos por los usuarios, como sigue:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|----------------------------|-----------------------------|
| Materiales y Útiles de Oficina | 2,096,670 | 2,167,713 |
| Material de Limpieza | 5,791 | 5,791 |
| Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción | 1,221,122 | 1,205,360 |
| Materiales y Útiles p/Proceso en Equipo Informático | -11,019 | 54,035 |
| Material para Información | 121,512 | 88,232 |
| Productos Alimenticios para el personal | 29,030 | 29,030 |
| Refacciones, Accesorios y Herramientas | 324,633 | 324,633 |
| Refacciones, Accesorios para Equipos | 314,131 | 9,441 |
| Materiales de Construcción | 47,721 | 47,721 |
| Materiales Complementarios | 54,603 | 77,177 |
| Material Eléctrico y Electrónico | -16,728 | 265,083 |
| Substancias Químicas | 2,035,250 | 10,917,982 |
| Medicinas y Productos Farmacéuticos | 11,088 | 11,088 |
| Materiales, Accesorios y Suministros Médicos | -78,682 | 15,986 |
| Materias Primas de Produccion | -457,198 | 3,384,842 |
| Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio | 11,920,283 | 16,498,311 |
| Vestuario, Uniformes y Blancos | 85,089 | 248,579 |
| Prendas de protección personal | 12,654 | 11,156 |
| Patentes, Regalías y Otros | 112,717 | 133,945 |
| Impresión y Elaboración de Publicidad | 1,165,124 | ,165,122 |
| Subtotal | <u>\$ 18,993,791</u> | <u>\$ 36,661,227</u> |
| Revaluación | 786,166 | 786,166 |
| Total | <u>\$19,779,957</u> | <u>\$ 37,447,393</u> |

Los inventarios se registran al costo de adquisición y se valúan a través del método de "costos promedio".

En el ejercicio 2012, con motivo de la conciliación de los saldos contables contra el inventario físico practicado al 31 de diciembre de 2011, se registraron en resultados de 2012, salidas de almacén del ejercicio 2010 y 2011 por un monto de \$17,017,010, los cuales están soportados con las notas de entrada y facturas de los proveedores que contienen la firma de recibido del personal del área requirente, lo anterior debido a que se trata en su mayoría de productos y sustancias químicas, que utiliza el área de investigación y que deben tener un almacenamiento especial y en algunos caso son de uso inmediato.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, este rubro se integra como sigue:

| | 2012 | | | 2011 | | |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | Histórico | Efecto de revaluación | TOTAL | Histórico | Efecto de revaluación | TOTAL |
| Terreno | 176,519,000 | 18,587,451 | 195,106,451 | 176,519,000 | 18,587,451 | 195,106,451 |
| Construcción en proceso | 1,123,003,063 | 97,846,760 | 1,220,849,823 | 996,728,942 | 97,846,760 | 1,094,575,702 |
| Mobiliario | 13,454,894 | 1,479,341 | 14,934,235 | 13,454,894 | 1,479,341 | 14,934,235 |
| Equipo de Administración | 1,330,648 | 140,718 | 1,471,366 | 1,330,648 | 140,718 | 1,471,366 |
| Maquinaria y equipo industrial | 5,822,837 | 561,286 | 6,384,123 | 5,822,837 | 561,286 | 6,384,123 |
| Equipo Educacional y Recreativo | 970,318 | 117,978 | 1,088,296 | 970,318 | 117,978 | 1,088,296 |
| Bienes artísticos y culturales | 2,179,756 | 229,528 | 2,409,284 | 2,179,756 | 229,528 | 2,409,284 |
| Equipos y Aparatos de Comunicaciones | 2,522,918 | 334,910 | 2,857,828 | 2,522,918 | 334,910 | 2,857,828 |
| Maq. de equipo eléctrico y electrónico | 497,991 | 66,318 | 564,309 | 497,991 | 66,318 | 564,309 |
| Bienes Informáticos | 49,850,794 | 5,246,725 | 55,097,519 | 49,759,723 | 5,246,725 | 55,006,448 |
| Vehículos y transportes terrestres | 2,549,192 | 344,348 | 2,893,540 | 2,549,192 | 344,348 | 2,893,540 |
| Equipo médico y de laboratorio | 167,456,333 | 17,193,533 | 184,649,866 | 152,179,765 | 17,193,533 | 169,373,298 |
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 745,949 | 110,656 | 856,605 | 745,949 | 110,656 | 856,605 |
| Herramientas y Maquinas Herramienta | 3,549 | 532 | 4,081 | 3,549 | 532 | 4,081 |
| Otros bienes muebles | 451,434 | 48,659 | 500,093 | 451,434 | 48,659 | 500,093 |
| Proyectos Eq. Médico y de Lab. | 533,714 | 3,051 | 536,765 | 533,714 | 3,051 | 536,765 |
| Proyectos Bienes Informáticos | 16,295 | 525 | 16,820 | 16,295 | 525 | 16,820 |
| Subtotal | 1,547,908,685 | 142,312,319 | 1,690,221,004 | 1,406,266,925 | 142,312,319 | 1,548,579,244 |

Depreciación Acumulada

| | 2012 | | | 2011 | | |
|--------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|
| | Histórico | Efecto de revaluación | TOTAL | Histórico | Efecto de revaluación | TOTAL |
| Mobiliario | 8,191,695 | 324,162 | 8,515,857 | 6,846,206 | 324,162 | 7,170,368 |
| Equipo de Administración | 797,087 | 31,949 | 829,036 | 664,022 | 31,949 | 695,971 |

| | | | | | | |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Maquinaria y equipo industrial | 3,493,702 | 30,427 | 3,524,129 | 2,911,418 | 30,427 | 2,941,845 |
| Equipo Educativo y Recreativo | 616,585 | 45,906 | 662,491 | 519,553 | 45,906 | 565,459 |
| Bienes artísticos y culturales | 1,307,853 | 27,008 | 1,334,861 | 1,089,877 | 27,008 | 1,116,885 |
| Equipos y Aparatos de Comunicaciones y | 1,661,641 | 88,545 | 1,750,186 | 1,409,349 | 88,545 | 1,497,894 |
| Maq. de equipo eléctrico y electrónico | 320,585 | 17,886 | 338,471 | 270,786 | 17,886 | 288,672 |
| Bienes Informáticos | 49,780,213 | 3,631,512 | 53,411,725 | 49,642,481 | 3,631,512 | 53,273,993 |
| Vehículos y transportes terrestres | 2,549,191 | 237,224 | 2,786,415 | 2,549,191 | 237,224 | 2,786,415 |
| Equipo médico y de laboratorio | 95,950,919 | 2,032,053 | 97,982,972 | 79,587,200 | 2,032,053 | 81,619,253 |
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 450,796 | 22,588 | 473,384 | 376,201 | 22,588 | 398,789 |
| Herramientas y Maquinas Herramienta | 2,484 | 160 | 2,644 | 2,129 | 160 | 2,289 |
| Otros Activos | 272,115 | 9,911 | 282,026 | 226,972 | 9,911 | 236,883 |
| Proyectos Eq. Médico y de Lab. | 197,946 | 102 | 198,048 | 144,575 | 102 | 144,677 |
| Proyectos Bienes Informáticos | 16,296 | 19 | 16,315 | 16,296 | 17 | 16,313 |
| Subtotal | 165,609,108 | 6,499,452 | 172,108,558 | 146,256,256 | 6,499,450 | 152,755,706 |
| Total | 1,382,299,577 | 135,812,867 | 1,518,112,444 | 1,260,010,669 | 135,812,869 | 1,395,823,538 |

- a) La depreciación cargada al estado de actividades al mes de diciembre de 2012 y diciembre de 2011, ascendió a \$ 19,352,852 y \$ 18,166,184 respectivamente.

En el ejercicio 2012, se realizó la conciliación del activo fijo contra los registros contables determinándose partidas en conciliación de bienes faltantes por \$706,459 y sobrantes \$4,120,379, de los cuales se analizan para realizar los ajustes correspondientes.

- b) Terreno edificio sede

Con fecha 11 de agosto de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el siguiente acuerdo de la Secretaria de la Función Pública:

"Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaria de Salud y, sin desincorporar del régimen de dominio Público de la Federación, se destina al servicio del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Medicina Genómica, una fracción de terreno con superficie de 40,097.811 metros cuadrados, que forman parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado entre Avenida Anillo Periférico Sur, Calzada Arenal y Privada Xochimaltzin sin número, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a efecto de que se establezca en la misma su sede permanente".

Mediante oficio número 403/322/0917 de fecha 20 de marzo de 2006, el C.P. Miguel Ángel Villaseñor Miranda, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Secretaria de Salud, pone a disposición del Patrimonio Inmobiliario Federal una Fracción de 953.628 metros cuadrados para ser destinados a este Instituto.

Con fecha 22 de mayo de 2006, este Instituto presentó al Lic. Vicente Anaya Cadena, Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, una solicitud de donación del predio, por una superficie total de 41,0510017 metros cuadrados:

Con fecha del 12 de octubre de 2006, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Salud y del Instituto Nacional de Medicina Genómica la fracción de terreno antes mencionada, y entre otros, se toman los siguientes acuerdos.

Se desincorpora del Régimen de Dominio Público de la Federación, la fracción de terreno descrita en el considerando primero del presente ordenamiento y se autoriza su donación a favor del organismo descentralizado INMEGEN, a efecto de que la utilice para las instalaciones de su sede permanente.

La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

Con fecha 27 de noviembre de 2006, se determina el valor del terreno con No. de Dictamen 62721 y No. Secuencial G-69466 con un valor de \$176,519,000 de conformidad en el Art. 17 párrafo segundo del reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, firma al calce el Arq. Roberto Anaya Moreno, Perito: 595-OC.

Con fecha 10 de enero de 2007 y oficios No. 1865/11 y No. 90894, fue firmado el contrato que consigna la enajenación de donación a través del Lic. Vicente Anaya Cadena, Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal dependiente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a quien en lo sucesivo se le denominara "el Donante" y por la otra el Organismo Descentralizado Instituto Nacional de Medicina Genómica, representado por el DR. Gerardo Jiménez Sánchez, en su carácter de Director General a quien lo subsecuente se le denominara "El Donatario".

Es importante mencionar que se tiene la revaluación del terreno por \$18,587,451 dando un total de \$195,106,451.

c) Construcción del Edificio Sede

En la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto, celebrada el 23 de diciembre de 2008, se instruyó al Director General del Instituto a reiniciar los trabajos de construcción del edificio sede, lo que dio origen a la instalación del Comité Técnico Especializado de Obra, para el seguimiento de los trabajos necesarios para la conclusión y puesta en marcha del edificio sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), en el mes de febrero de 2009, mismos que a la fecha no se han concluido.

d) Donaciones recibidas

Durante el ejercicio de 2009, el Instituto incorporó \$ 438,957 correspondiente a equipo de Laboratorio y bienes informáticos, adquiridos con recursos provenientes de fondos de proyectos de Investigación.

En el ejercicio 2012 el Instituto recibió una donación \$15,407,837 correspondiente a equipo de Laboratorio, Bienes Informáticos y consumibles informáticos.

Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2012 y diciembre de 2011, el saldo de este rubro se integra como sigue:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|----------------------------------|--------|--------|
| Luis A. Godínez Guzmán | | 27,520 |
| Víctor Acuña | 16,805 | |
| Israel Moreno Mandujano | 15,538 | |
| Roberto Gutiérrez Guarneros | 11,201 | |
| Juan Manuel García Rocha | 36,224 | |
| Martha Elena Del Prado Manríquez | 24,011 | |

| | | |
|--------------|-------------------|------------------|
| Otros | 98,451 | 1,097 |
| Total | \$ 202,230 | \$ 28,617 |

La antigüedad al 31 de diciembre de 2012 de los servicios personales por pagar es la siguiente:

| CONCEPTO | Vencimiento | | | | |
|----------------------------------|------------------|----------|-------------------|-----------------|-------------------|
| | 90 días | 180 días | Menos de 365 días | Más de 365 días | Saldo |
| Luis A. Godínez Guzmán | | | 16,805 | | 16,805 |
| Victor Acuña | | | | | 15,538 |
| Israel Moreno Mandujano | 15,538 | | | | 11,201 |
| Roberto Gutiérrez Guarneros | 11,201 | | | | 36,224 |
| Juan Manuel García Rocha | 36,224 | | | | 24,011 |
| Martha Elena Del Prado Manríquez | 24,011 | | | | |
| Otros | 98,451 | | | | 98,451 |
| Total | \$185,425 | | \$16,805 | \$ | \$ 202,230 |

El pago por servicios profesionales ya se cuenta con el recurso solo que fueron cancelados los cheques correspondientes por la vigencia del documento y por la firma autorizada.

Proveedores

Al 31 de diciembre de 2012 y diciembre de 2011 el saldo de este rubro se integra como sigue:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|--------------------|---------------------|
| Applied Biosystems de México SA de CV | 4,296 | 729,679 |
| Química Valaner | 70,383 | 833,646 |
| Talleres Gráficos de México | | 48,367 |
| Equipar SA de CV | 4,943 | 30,713 |
| Uniparts SA de CV | 15,749 | 15,749 |
| Amplio Bio SA de CV | 13,707 | 13,707 |
| Comercializadora e Importadora SA de CV | 342 | 23,942 |
| Becton Dickinson de México SA de CV | 110,857 | 24,897 |
| Illumina Inc. | 635,500 | 1,921,744 |
| Biosistemas Avanzados | 60,890 | |
| Accesorios para laboratorios | 47,577 | |
| Waters SA de CV | 75,770 | |
| Prosercai SA de CV | 12,760 | |
| J.E. Asociados en Comercio | 31,729 | 35,254 |
| Sodexho Motivation Solutions | 62,740 | 62,740 |
| Otros | 183,892 | 2,266,197 |
| TOTAL | \$1,331,135 | \$ 6,006,635 |

La antigüedad de las cuentas por pagar a proveedores al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

| CONCEPTO | Vencimiento | | | | |
|---|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| | 90 días | 180 días | Menos de 365 días | Más de 365 días | Saldo |
| Applied Biosystems de México SA de CV | | 4,296 | | | 4,296 |
| Química Valaner | | | | 70,383 | 70,383 |
| Equipar SA de CV | 4,943 | | | | 4,943 |
| Uniparts SA de CV | | | | 15,749 | 15,749 |
| Amplio Bio SA de CV | | | | 13,707 | 13,707 |
| Comercializadora e Importadora SA de CV | | | | 342 | 342 |
| Becton Dickinson de México SA de CV | 110,857 | | | | 110,857 |
| Illumina Inc. | | | | 635,500 | 635,500 |
| Biosistemas Avanzados | | 60,890 | | | 60,890 |
| Accesorios para laboratorios | | 47,577 | | | 47,577 |
| Waters SA de CV | 75,770 | | | | 75,770 |
| Prosercai SA de CV | 12,760 | | | | 12,760 |
| J.E. Asociados en Comercio | | | | 31,729 | 31,729 |
| Sodexo Motivation Solutions | | | | 62,740 | 62,740 |
| Otros | | 183,892 | | | 183,892 |
| Total | \$ 204,330 | \$ 296, 655 | | \$ 830,150 | \$ 1,331,135 |

El saldo al 31 de diciembre de 2012 corresponde a pasivos por las compras efectuadas en el ejercicio.

Contratistas por Obras Públicas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo de este rubro se integra como sigue:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|---------------------|---------------------|
| Fonatur SA de CV | 512,111 | 443,551 |
| RL Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. | 1,509,520 | 1,509,520 |
| Total | \$ 2,021,631 | \$ 1,953,071 |

La antigüedad de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

| CONCEPTO | Vencimiento | | | | Saldo |
|---|-------------|-----------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| | 90 días | 180 días | Menos de - 365 días | Más de 365 días | |
| Fonatur SA de CV | | 68,560 | | 443,551 | 512,111 |
| RL Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. | | | | 1,509,520 | 1,509,520 |
| Total | | \$68,560 | | \$ 1,953,071 | \$2,021,631 |

Retenciones y Contribuciones

Al 31 de Diciembre de 2012 y diciembre de 2011, este rubro se integra como sigue:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| I.S.R. Retenido por salarios | 2,775,108 | 2,631,249 |
| I.V.A. Retenido | -123,851 | -113,343 |
| IVA Traslado | -5,732 | |
| I.S.R. Retenido 10% de Honorarios | -112,291 | -75,330 |
| 2.5% Impuesto sobre nóminas | 292,274 | 309,645 |
| Cuotas I.S.S.S.T.E. | 246,984 | 202,119 |
| Fovissste | 215,486 | 219,437 |
| SAR | 91,158 | 278 |
| Retención Función Pública(1) | -38,601 | -38,614 |
| Impuestos y Derechos | 786,091 | 2,707,362 |
| Total | \$ 4,126,626 | \$ 5,842,803 |

Se tiene el recurso los impuestos, se pagaron el 17 de enero de 2013.

Fondos y Bienes de Terceros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Instituto recibió recursos externos, para el desarrollo de diversos proyectos de investigación, dando un importe de \$ 28,910,275 integrado como sigue:

Saldo al 31 de Diciembre de:

| | Ministrado | Ejercido | 2012 | 2011 |
|----------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Ejercicio 2007 | 1,816,442 | 611,058 | 1,205,384 | 1,205,384 |
| Ejercicio 2008 | 1,907,708 | 207,162 | 1,700,546 | 1,700,546 |
| Ejercicio 2009 | 1,931,000 | 1,788,839 | 142,161 | 142,161 |
| Ejercicio 2010 | 6,199,852 | 4,788,330 | 1,411,522 | 1,411,522 |
| Ejercicio 2011 | 11,107,795 | 6,051,002 | 5,056,793 | 5,056,792 |
| Ejercicio 2012 | 10,161,867 | 6,989,043 | 3,166,273 | |
| | \$33,124,664 | \$20,435,434 | \$12,682,679 | \$9,516,405 |

De los cuales quedo pendiente de aplicar \$ 12,682,679 como se muestra a continuación.

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|--|-----------|-----------|
| Taller de Medicina Genómica | 654,325 | 737,198 |
| Vinculación Institucional con el Búfalo Center of Excellence in Bioinformatics de la Universidad del Estado de Nueva York (SUNY) | 1,026,981 | 1,026,981 |
| Validación de Biomarcadores candidato para la diferenciación molecular entre módulos displásicos y Carcinomas Hepatocelulares | 318,487 | 54,991 |

| | | |
|---|---------|---------|
| Desarrollo de conocimiento a través de determinar la participación de genes implicados en la vía de respuesta anti-oxidante, en la susceptibilidad para desarrollar leucemia mieloides crónica. | -484 | 127,608 |
| Desarrollo de conocimiento a través del estudio de poliformismo en genes de la ruta de señalización WNT y su Asociación en la variación de la densidad mineral ósea (DMO) en pacientes con osteoporosis. | 34,269 | 77,264 |
| Desarrollo de conocimiento acerca de la caracterización de factores genéticos de riesgos para desarrollar obesidad en pacientes mestizos mexicanos. | -7.92 | 199,811 |
| Identificación de biomarcadores de adenocarcinoma pulmonar en la proteína de saliva. | 47,479 | 87,577 |
| Caracterización de la contribución genética asociada al riesgo a padecer degeneración macular relacionada a la edad en población mexicana. | 56,614 | 56,614 |
| Regulación de la expresión de SMAC/Diablo. | 185,478 | 191,485 |
| Desarrollo de conocimiento a través de la detención de cédulas troncales tumorales circulantes para el diagnóstico y pronóstico del cáncer de mama. | 51,079 | 120,791 |
| Estudio para establecer signos y síntomas de individuos con el polimorfismo R834C en el gen de síndrome de Werner | 131,481 | 147,332 |
| Búsqueda de Biomarcadores de diagnóstico temprano para cáncer Gástrico a través de análisis proteómico en muestras de Biopsias gástricas y plasma de Población Mexicana. | 24 | 54,901 |
| Desarrollo de conocimiento a través de la identificación de marcadores genéticos asociados al riesgo a desarrollar asma y una de sus principales contribuciones es la identificación de nuevas variantes alélicas de susceptibilidad para esta entidad. | 79 | 11,465 |
| Análisis de la expresión de SMAC/diablos en el cáncer de mama | 9,102 | 80,441 |
| "Aplicación de un microarreglo de oligonucleótidos de alta densidad para determinar la secuencia del genoma del virus AH1N1 como una herramienta de vigilancia epidemiológica molecular". | 128,589 | 373,581 |
| Universidad de Montreal | 71,777 | 71,771 |

| | | |
|---|-----------|-----------|
| Universidad de las naciones Unidas(Aspectos éticos, legales y sociales de la medicina genómica) | 7,341 | 7,300 |
| Programa de Repatriación | 1,182 | 1,182 |
| Estudio de la expresión genética de las enzimas del metabolismo de sadenosilmetionina en hepatocarcinogenesis experimental (SAME) | 170 | 170 |
| Análisis e implementación de algoritmos como herramientas computacionales para el mapeo de datos de secuencias masiva de Applied Biosystems Solid a un genoma de referencia para aplicaciones a Genómica Funcional. | 42,285 | 172,200 |
| Redes transcripcionales implicadas en la diferenciación y el desarrollo de los sistemas Biológicos: la raíz de Arabidopsis Thaliana y Celdas tumorales Humanas como modelo de estudio. | 159,855 | 373,083 |
| Densidad Mineral Ósea y Osteoporosis en mujeres mexicanas, estudio de asociación del genoma completo. | 2,049,420 | 4,400 |
| Identificación de variantes genéticas que confieren susceptibilidad a la enfermedad arterial Coronaria en Población Mexicana. | 248,859 | 399,745 |
| Identificación de Cinasas de proteínas que participan en la resistencia de las celdas de cáncer a la quimioterapia mediante el uso de ARN de interferencia. | 520,626 | 700,623 |
| Sub-proyecto Cáncer México | 2,945,416 | 1,075,224 |
| Sub-proyecto Diabetes Melitus Tipo II México. | 189,355 | 595,350 |
| Polimorfismos Funcionales en Genes de la vía del interferón Alfa y su asociación con el desarrollo de lupus eritematoso sistémico pediátrico. | 447,455 | 585,307 |
| Estudio de factibilidad para crear la unidad de Vinculación y Transferencia del conocimiento del Inmegen. | 190 | 1,370,153 |
| Genoma de Cáncer de páncreas | 290,721 | 811,857 |
| Cátedra Fundación Televisa INMEGEN | 1,024,000 | |
| TLRs Susceptibilidad y Gravedad de Asma | 504,708 | |
| Fondo Secuencial de Investigación | 585,284 | |
| Descifrando las Bases Estructurales de la Agregación Amiloide de las Cadenas Ligeras. | 900,000 | |

Estudio de la Expresión Génica en el eje Hipotálamo-Tejido Adiposo en un Modelo de Ratas con Síndrome Metabólico

50,540

Total

\$12,682,679

\$ 9,516,405

7. Notas al estado de Variaciones en la Hacienda pública

a) Al 31 de diciembre de 2012, las aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, se integran como se muestra a continuación:

| | Recursos Federales | Fideicomiso | Total |
|--------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Para Obra Publica | | | |
| Ejercicio 2005 | \$ 164,299,871 | | \$ 164,299,871 |
| Ejercicio 2006 | 529,761,438 | 26,708,986 | 556,470,424 |
| Ejercicio 2007 | 1,493,333 | 80,499,716 | 81,993,049 |
| Ejercicio 2008 | 8,237,581 | 6,722,831 | 14,960,412 |
| Ejercicio 2009 | 31,711,700 | | 31,711,700 |
| Ejercicio 2010 | 173,261,358 | | 173,261,358 |
| Ejercicio 2011 | 172,589,598 | | 172,589,598 |
| | <u>1,081,354,879</u> | <u>113,931,533</u> | <u>1,195,286,412</u> |
| Para Equipamiento | | | |
| Ejercicio 2005 | 72,278,720 | | 72,278,720 |
| Ejercicio 2006 | 49,043,286 | 20,175,978 | 69,219,264 |
| Ejercicio 2007 | 24,308,939 | 61,971 | 24,370,910 |
| Ejercicio 2008 | 17,290,884 | | 17,290,884 |
| | <u>162,921,829</u> | <u>20,237,949</u> | <u>183,159,778</u> |
| Total | \$ 1,244,276,708 | \$ 134,169,482 | \$ 1,378,446,190 |

b) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se recibieron recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección en Salud (Fideicomiso) a la fecha el saldo se integra como sigue:

c) Mediante acuerdo No. E.XVII.59/1106 del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, tomado en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2006, se aprobó apoyar con los recursos del Fondo de Gastos

Catastróficos, específicamente con los recursos que aportó la Industria Tabacalera, el proyecto de "Conclusión y Equipamiento de la Sede Permanente del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN)". El monto Autorizado para apoyar económicamente al desarrollo del proyecto ascendió a \$ 253,750,000.

De los recursos autorizados a dichos proyectos, el 28 de diciembre de 2006 fueron recibidos recursos por \$100,000,000, de los cuales fueron ejercidos \$46,884,964 en ese ejercicio, registrándose al cierre de dicho ejercicio una disponibilidad de \$53,115,036.

Durante el ejercicio fiscal 2007 se recibió la segunda ministración de recursos de este Fideicomiso, la cual ascendió a \$30,000,000 misma que sumada a la disponibilidad inicial de 2007, hacen la cantidad de \$83,115,036. De estos fueron ejercidos \$80,561,688 reintegrándose \$2,553,348 a la cuenta del fideicomiso.

El ejercicio de estos recursos sumados a los \$ 46,884,964 gastados en 2006, representan una inversión total de \$ 127,446,651, de los cuales \$ 20,237,949 están registrados en Mobiliario y equipo y \$ 107,208,702 en Construcción en proceso.

Durante el ejercicio fiscal de 2008, el Instituto recibió la cantidad de \$ 6,722,831 destinados a la terminación de las instalaciones de su sede permanente. Dicho importe fue incorporado al activo fijo institucional como un incremento al Patrimonio, subcuenta "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso".

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2008 se han ejercido recursos del Fideicomiso (2006-2008) por \$ 134,169,482 de los cuales el 15.1% se destinó a la adquisición de Mobiliario y Equipo y el 84.9% a gastos relacionados con obra pública registrada como "Construcción en Proceso".

Al 31 de diciembre de 2012 y diciembre de 2011 las Aportaciones del Gobierno Federal para obra pública ascendieron a \$ 42,450,312 y \$ 172,589,596 respectivamente.

- d) El patrimonio generado se incrementó por la donación de equipo de laboratorio por un importe de \$ 15,407,838.

8. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

| Concepto | 2012 | 2011 |
|-------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Transferencias, Asignaciones, | 169,448,030 | 166,246,383 |
| Subsidios y Otras Ayudas | 1,113,456 | 939,769 |
| Otros Ingresos | 132,160 | |
| Total | \$ 170,693,646 | 167,186,152 |

Gastos y Otras Pérdidas

Dentro de este rubro las partidas más representativas son

| Concepto de Gastos | 2012 | 2011 |
|----------------------------------|------------|------------|
| Sueldos Base | 25,206,869 | 26,305,715 |
| Compensaciones por Actualización | 10,146,878 | 11,351,375 |

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Compensación Garantizada | 12,977,364 | 12,718,580 |
| Otras Prestaciones | 12,171,520 | 11,438,664 |
| Productos Químicos Básicos | 5,667,215 | |
| Materiales, Accesorios y Suministros para Laboratorio | 8,671,282 | 3,420,991 |
| Sustancias Químicas | 20,408,579 | 3,392,868 |
| Servicios de Energía eléctrica | 4,559,098 | 3,673,030 |
| Arrendamiento de Edificios | 5,523,593 | 7,365,599 |
| Servicio de Vigilancia | 8,032,797 | 8,433,535 |
| Seguro de Bienes Patrimoniales | 3,956,323 | 2,663,652 |
| Servicio de Lavandería y Limpieza | 5,447,637 | 4,778,559 |
| Obras de Construcción para Edificios | 18,245,194 | 22,990,504 |
| Otros Gastos Menores | 63,698,886 | 48,249,939 |
| Subtotal | <u>\$ 204,713,235</u> | <u>\$ 166,783,011</u> |
| Depreciaciones y Estimaciones | 19,352,852 | 18,166,184 |
| Total | <u>\$ 224,066,087</u> | <u>\$ 184,949,195</u> |

9. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto | 2012 | 2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| Efectivo en Bancos - Tesorería | 6,613,899 | 5,553,752 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 11,109,131 | 9,503,386 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 17,723,030 | 15,057,138 |

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

| Concepto | 2012 | 2011 |
|--|--------------|--------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | (53,372,441) | (17,763,043) |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo: | | |
| Depreciación | 19,352,852 | 18,166,184 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 3,324,833 | 0 |

10. Información Presupuestal

Estado del Ejercicio del Presupuesto 2012

| Ejercicio del presupuesto | | Presupuesto autorizado | | | Ejercido y pagado | Comprometido no devengado |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|
| | | Original | Ampliación/reducción | Modificado | | |
| Capítulo | Nombre | | | | | |
| 1000 | Servicios personales | 86,342,792 | - 3,818,638 | 82,524,154 | 81,313,509 | 1,210,645 |
| 2000 | Materiales y suministros | 26,252,932 | 372,872 | 26,625,804 | 26,625,804 | - |
| 3000 | Servicios generales | 60,506,645 | 1,825,724 | 62,332,369 | 62,332,369 | - |
| 4000 | Transferencias | - | - | - | - | - |
| 5000 | Bienes muebles | - | - | - | - | - |
| 6000 | Obra pública | - | 128,414,946 | 128,414,946 | 128,414,946 | - |
| Total | | 173,102,369 | 126,794,904 | 299,897,273 | 298,686,628 | 1,210,645 |

Estado del Ejercicio del Presupuesto 2011

| EJERCICIO DEL PRESUPUESTO | | PRESUPUESTO AUTORIZADO | | | EJERCIDO y PAGADO | COMPROMETIDO NO DEVENGADO |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|
| | | ORIGINAL | AMPLIACION/REDUCCION | MODIFICADO | | |
| | CONCEPTO | | | | | |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 78,494,532 | - 655,166 | 77,839,366 | 77,087,962 | 751,404 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 33,479,710 | - 5,247,037 | 28,232,673 | 28,053,877 | 178,796 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 63,746,049 | - 2,974,446 | 60,771,603 | 60,771,604 | - 1 |
| 6000 | OBRA PÚBLICA | 80,000,000 | 93,321,040 | 173,321,040 | 172,036,189 | 1,284,851 |
| | TOTAL | 255,720,291 | 84,444,391 | 340,164,682 | 337,949,632 | 2,215,050 |

Variaciones porcentuales de los Estados del Ejercicio del Presupuesto 2012 y 2011

| EJERCICIO DEL PRESUPUESTO | | PRESUPUESTO AUTORIZADO | | | EJERCIDO y PAGADO | COMPROMETIDO O NO DEVENGADO |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|-------------|-------------------|-----------------------------|
| | | ORIGINAL | AMPLIACION/REDUCCION | MODIFICADO | | |
| | CONCEPTO | | | | | |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 1.10 | 5.83 | 1.06 | 1.05 | 1.61 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 0.78 | - 0.07 | 0.94 | 0.95 | - |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 0.95 | - 0.61 | 1.03 | 1.03 | - |
| 6000 | OBRA PÚBLICA | - | 1.38 | 0.74 | 0.75 | - |
| | TOTAL | 2.83 | 6.52 | 3.77 | 3.78 | 1.61 |

11) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Juicios

El Departamento Jurídico informa que el estatus procesal que guardan los juicios laborales en los que es parte el Instituto Nacional de Medicina Genómica es el siguiente.

Juicios Laborales:

Se tienen cinco litigios laborales en procesos, de los cuales en caso de perderlos, se estimaría que la contingencia ascenderá a \$2'600.000.00. Sin embargo en opinión del área jurídica del Instituto los resultados de los litigios pudieran ser favorables en algunos de ellos, sin poderlo asegurar pues se trata de litigios de orden social, en donde la interpretación de la norma beneficia al trabajador, Por otra parte es poco probable que para el resto del año 2012, se cuente con el laudo o resolución definitiva en alguno de ellos.

Ordinarios Civiles:

Se tienen dos juicios en proceso, de los cuales:

a) Demanda en contra de la empresa DEN GP, S.A. de C.V., en la que se reclamó el pago de \$389,393.88, como daños y perjuicios por incumplimientos del contrato de supervisión de obra, que ocasionó pagos indebidos a diferentes contratistas, por obra mal ejecutada, no ejecutada e incompleta. En opinión del área jurídica, la demanda inicial se presentó con carencias y errores técnicos. En este momento es complicado hablar de un gasto contingente, ello en atención a que se repuso el procedimiento, encontrándonos en la etapa de desahogo de periciales, y en caso de que existiera alguna contingencia, ésta sería el pago de los daños y perjuicios generados a la contraparte por haber sido llamado a juicio, que equivaldría aproximadamente al 10% de las cantidades demandadas

b) Juicio en contra del Instituto promovido por la empresa Construcciones e Instalaciones Modernas, S.A. de C.V., para la recepción de los trabajos ejecutados por esa empresa y del finiquito, la sentencia fue en contra del Instituto y se encuentra en etapa de ejecución.

Juicios de Nulidad.

Se tienen seis juicios en proceso, como sigue:

Las contratistas: Corve Proyectos y Desarrollo, S.A. de C.V.; Proyecsa e Ingenieros, S.A. de C.V.; DEN GP, S.A. de C.V. (2 juicios); Iberoascensores, S.A. de C.V.; G-Karmarq, S.A. de C.V.; han presentado diversas demandas de nulidad en contra de las resoluciones de procedimiento de rescisión administrativa de sus contratos de obra pública y de adquisición de bienes muebles, los cuales se encuentran en proceso, sin que se cuantifique el monto estimado, debido a que la resolución de rescisión administrativa que se emitió presenta ciertas deficiencias, por lo que las posibilidades de obtener una resolución favorable no son mayores al 50%.

Adicionalmente, el área jurídica del Instituto reporta siete averiguaciones previas en proceso, sin cuantificar el monto estimado del resultado a cargo o a favor del instituto.

En relación a lo antes mencionado, no se constituye provisión en función de que los pagos se efectúan con cargo al presupuesto de ingresos en el ejercicio en que se conozca la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

| CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS | | |
|---|-------------|-------------|
| Cuentas de Ingresos | | |
| Ley de Ingresos Estimada | | |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 173,102,369 | |
| Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada | 126,794,903 | |
| Ley de ingresos Devengada | | 299,897,272 |
| Ley de Ingresos Recaudada | | |
| Cuentas de Egresos | | |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | | 173,102,369 |
| Presupuestos de Egresos por Ejercer | | |
| Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado | | 126,794,903 |
| Presupuesto Egresos Comprometido | 1,210,645 | |
| Presupuesto Egreso Devengado | | |
| Presupuesto Egresos Ejercido | | |
| Presupuesto Egresos Pagado | 298,686,628 | |
| Superávit Financiero | | |
| Déficit Financiero | | |

12.-Información adicional

<http://www.inmegen.gob.mx>

Investigación

La investigación científica es la tarea primordial del Instituto Nacional de Medicina Genómica. El objetivo principal es ofrecer las bases para una práctica médica basada en la estructura genómica de las poblaciones mexicanas y en sus necesidades epidemiológicas. Así, la selección de áreas de investigación está influenciada por los avances que se observan en el contexto mundial de la investigación y los recursos humanos con que se cuenta. Esta propuesta enfatiza la importancia de que los programas de investigación científica contribuyan a resolver problemas específicos de las patologías más frecuentes en México, a través de proyectos que fortalezcan las prioridades de investigación del Instituto.

Enseñanza

Se ofrecen cursos y conferencias especializados en temas relacionados con la medicina genómica, además de atender a estudiantes de que realizan servicio social, prácticas profesionales y tesis.

Divulgación Científica

Divulgar los resultados de la Medicina Genómica a la comunidad científica, los jóvenes y a los niños acercándolos a la ciencia.

Vinculación

La vinculación efectiva con otras instituciones de salud y entidades afines, públicas y privadas tanto nacionales como internacionales.

Biblioteca

Centro de información Documental en sala y Electrónica

13. Partes Relacionadas

Se informa que no existen partes relacionadas para la toma de decisiones.

14. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA**".

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros."

México D.F., a 22 de marzo de 2013



Dr. Francisco Xavier Soberón Mainero
Director General



Lic. David Marcos Ariel García Rosales
Director de Administración



México, D.F. a 7 de Junio de 2013.

C.P. Jairo Orlando Perilla Camelo
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública
Miguel Laurent No. 235, 2° Piso
Col. Del Valle Sur. C.P. 03100

Ref. No. INMEGEN-220/12/30

Con objeto de dar cumplimiento a los términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera-Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal de 2012, nos permitimos hacerle entrega de un ejemplar del Dictamen Presupuestal por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de la entidad denominada **Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN)**.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
González Lazarini, S.A. de C.V.


L.C.P.C. Cesar González Hoyo
Socio de Auditoría

Instituto Nacional de Medicina Genómica

Dictamen, Aseveraciones de la Administración,
Estados Presupuestales y sus Notas
al 31 de diciembre de 2012.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)

**DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESO
PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
DEL GASTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Aseveraciones de la administración

Estado analítico de los ingresos presupuestales

Estado del ejercicio presupuestal del gasto

Notas a los estado presupuestales

Conciliación contable-presupuestal de ingresos

Conciliación contable-presupuestal del gasto

Conciliación contable-presupuestal de resultados



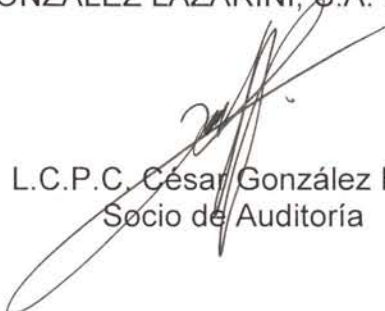
A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

Hemos examinado que el estado analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del **Instituto Nacional de Medicina Genómica, Organismo Público Descentralizado**, que se acompañan, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo 1 de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la administración del **Instituto Nacional de Medicina Genómica**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo a las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las aseveraciones de la Administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan del **Instituto Nacional de Medicina Genómica**, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo 1 de este informe.

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.


L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Aseveraciones que emite la Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), para el Dictamen presupuestal del Ejercicio Fiscal 2012

Preparamos el presente anexo por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, para manifestar las Aseveraciones presupuestales que el **Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN)** cumplió con las disposiciones que se resumen en los apartados a) al r) siguientes, de acuerdo con lo que en cada caso se comenta.

a) Presupuesto anual autorizado

El Instituto cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la H. Cámara de Diputados, a través de un formato llamado flujo de efectivo, estructurado en recursos propios y fiscales, el ejercicio de éstos en gasto corriente y gasto de inversión, con oficios N° DGPOP/06/05079 de fecha 21 de diciembre de 2011.

b) Políticas y procedimientos establecidos

Existe por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la autoridad responsable del Instituto.

Para lo cual, conforme al Acuerdo del 15 de julio de 2010, se dispone del Manual Administrativo de Aplicación General, así como el Manual de General de Procedimientos.

c) Sistema de registro presupuestario

Existe un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.

En relación al control y registro del presupuesto se lleva en hoja de cálculo electrónica, que contiene el desarrollo de macros y formulas, en el que el proceso comienza con la autorización de pedidos, contratos y facturas de acuerdo a la suficiencia presupuestal, al momento se captura todo esto en una base de datos, así como los egresos generados en el área de tesorería. Los datos son vaciados en una base que llaman póliza del mes, la cual va ligada a otra base llamada SISPRE, la cual va dando el saldo final por partida y clave presupuestal y les permite generar reporte por capítulo, concepto y partida del presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido.

El SISPRE es un programa de hoja de cálculo electrónica, que lleva el control del ejercicio del presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido por capítulo,

concepto y partida de forma acumulada y tiene que interactuar con otro archivo electrónico para verificar por separado la suficiencia presupuestal.

De manera paralela, el Instituto registra y controla en el Sistema Contable Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SICOP), todas las operaciones presupuestarias, en el cual se elaboran y tramitan adecuaciones al presupuesto, Oficio de Liberación de Inversión, pagos por medio de cuentas por liquidar certificada, así como la solicitud de recursos para el pago de la nomina y reintegros al presupuesto.

d) Control que identifique y registre las operaciones relacionadas con ingresos y egresos

Existen procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representan el origen y la aplicación de los recursos del Instituto.

e) Procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal

Existen procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.

Con base en el presupuesto autorizado original, se registraron aumentos y disminuciones de conformidad con las adecuaciones presupuestarias externas e internas, hasta concluir el presupuesto autorizado modificado, como se presenta en el estado del ejercicio presupuestal del gasto.

Sin embargo, a la fecha del presente informe se encuentran pendientes de ser definidos los procedimientos para controlar los límites de autorizaciones presupuestarias.

f) Existencia de procedimientos que aseguren

- El catálogo de cuentas que se utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales.

Al respecto, se dispone de un catálogo de cuentas, su instructivo y la guía contabilizadora emitido por el CONAC y autorizado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con oficio 309-A-II-964/2001 del 15 de diciembre de 2011.

- Las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en el presupuesto original, modificado y autorizado.

Al respecto el área presupuestal asigna la partida presupuestaria conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.

- La información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
- Existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegura la oportunidad en los flujos de documentación.

La Jefatura del Departamento de Contabilidad en coordinación con la Jefatura de Presupuesto, son los encargados de registrar las operaciones y presentar la información financiera y presupuestaria; sin embargo, esta en proceso de llevar a cabo la implementación de acciones para determinar la adecuada comunicación entre estas áreas, para informar oportunamente sobre las modificaciones presupuestarias.

- Se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.

En relación a este punto informamos que la administración del Instituto efectúa conciliaciones trimestrales y las diferencias presupuestales se aclaran en conciliaciones posteriores. Adicionalmente se elaboró conciliación anual al cierre.

g) Autorización de adecuaciones externas e internas

El Instituto cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la SHCP.

h) Recursos presupuestarios

Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (Recursos fiscales pendientes de recibir al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.

Al respecto, en el estado "Análisis de Ingresos Presupuestales" y en el estado del "Ejercicio Presupuestal del Gasto" los capítulos, conceptos y partidas registrados, corresponden a eventos ocurridos en el ejercicio de 2012, y son soportados con la documentación comprobatoria respectiva.

i) Recursos presupuestarios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos del ejercicio auditado

Los recursos presupuestarios por obtener, corresponden al presupuesto de ingresos del ejercicio auditado.

En el período de enero a diciembre de 2012, el Instituto no obtuvo la totalidad de su presupuesto modificado autorizado, por lo que se tiene \$1,412 miles de pesos del

presupuesto por obtener al cierre del ejercicio, tal y como se presenta en el estado "Analítico de Ingresos Presupuestales".

j) Gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio

Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.

Al cierre del ejercicio 2012 se tiene registrado un presupuesto comprometido devengado no pagado, por \$1,412 miles de pesos.

k) Estados analítico de ingresos y del ejercicio presupuestal del gasto

Los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:

- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
- El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
- El importe de los recursos propios cobrados en el ejercicio.
- El importe de los recursos fiscales obtenidos en el ejercicio.
- El importe de los recursos fiscales por obtener del ejercicio.
- El importe del total de los cobrados y obtenidos y por obtener en el ejercicio.
- El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
- El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio.
- El importe total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
- El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos obtenidos, y por obtener, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado.
- El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo del gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto comprometido devengado en el ejercicio no pagado y el ejercido pagado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado.
- La disponibilidad inicial y final presupuestaria y los enteros a la TESOFE.

Con folio de adecuación 2012-12-NCH-2 se autorizó adecuación presupuestaria por \$9,500 miles de derivado de la actualización de la disponibilidad inicial de los recursos de terceros (CONACYT) proveniente del 2011 y en el estado analítico de egresos presupuestales se presentó como disponibilidad final por \$9,486 miles de pesos, mismos que incluyen \$14 miles de pesos de recursos propios.

l) Ampliaciones y reducciones presupuestarias

Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la SHCP.

m) Presentación de los ingresos y gastos presupuestarios

Los ingresos y gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

n) Erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 "Servicios Personales"

1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP y la aprobación de la Secretaría de la Función Pública.
2. En cumplimiento a las medidas de reducción del gasto emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el oficio circular 307-A-0917, el Instituto realizó la cancelación de una plaza, para cubrir el tres por ciento de la estructuras de mandos medios y personal administrativo.
3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SChP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas para la misma.
4. Durante el ejercicio presupuestal de 2012, el Instituto no contrató trabajadores eventuales y personal por honorarios profesionales.
5. El ejercicio de gasto público por concepto de Servicios Personales la elaboración y autorización de las constancias de nombramiento.

o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año

Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.

El Instituto reflejo en el 2012, dentro del estado del ejercicio presupuestal del gasto, el presupuesto comprometido devengado no pagado, por \$1,412 miles de pesos, para efectos financieros el Instituto registró dichas obligaciones contraídas dentro del pasivo correspondiente.

p) Autorización para ejercer ingresos excedentes

Se cuenta con la autorización expresa de la SHCP para ejercer durante el año aquellos ingresos excedentes devengados y cobrados durante el mismo.

El Instituto no recibió ingresos excedentes en el ejercicio.

q) Autorización para adquisiciones de bienes de capital

Las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquéllas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes como son en su caso, el oficio especial de inversión, el oficio de

ANEXO 1

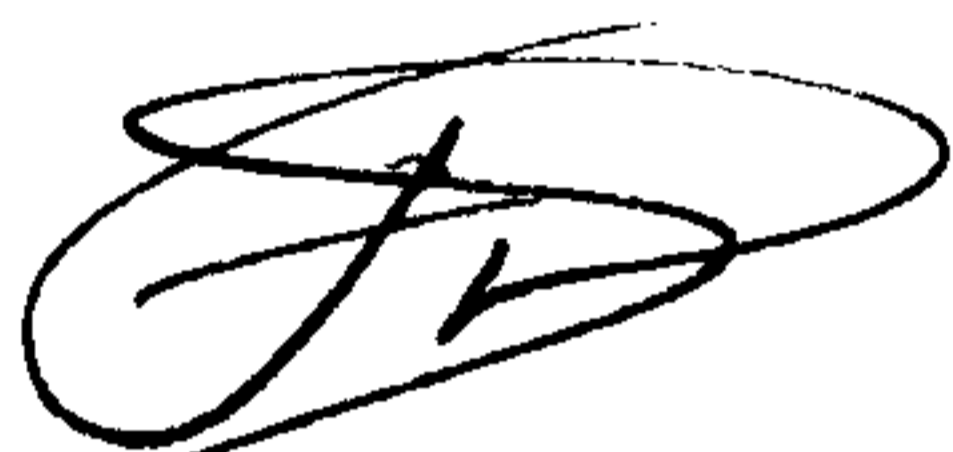
inversión financiada, el oficio de liberación de inversión, y el oficio de autorización de inversión, en los términos señalados en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al cierre del ejercicio el Instituto cuenta con el Oficio de Liberación de Inversión (OLI) NCH-19 autorizado por la Dirección General de Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, mediante oficio DGPOP-03/04819 del 20 de diciembre de 2012.

r) **Proyectos de infraestructura productiva a largo plazo**

Durante el ejercicio de 2012, el Instituto no obtuvo proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

Las aseveraciones anteriores fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN)



Dr. Francisco Xavier Soberón Mainero
Director General



Lic. David Marcos Ariel García Rosales
Director de Administración

México, D.F. a 6 de junio de 2013

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(MILES DE PESOS)

ENTE PÚBLICO : INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
SECTOR : SALUD


| CONCEPTOS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | REFERENCIA |
|---|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------|-------------------------|----------|------------|
| | PRESUPUESTO ORIGINAL | PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO | PRESUPUESTO COBRADO Y OBTENIDO | PRESUPUESTO POR OBTENER * | SUMA (3+4) | VARIACIÓN (5-2) IMPORTE | % | |
| DISPONIBILIDAD INICIAL * | | 9,500 | 9,500 | | 9,500 | 0 | 0 | |
| Recursos Propios | | 9,500 | 9,500 | | 9,500 | 0 | 0 | |
| Recursos de Subsidios y Transferencias | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | 173,102 | 299,879 | 298,632 | 1,247 | 299,879 | 0 | 0 | |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Corrientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Capítulo 1000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Capítulo 2000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Capítulo 3000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Capítulo 4000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Capítulo 5000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Capítulo 6000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO | 173,102 | 299,879 | 298,632 | 1,247 | 299,879 | 0 | 0 | |
| Corrientes | 173,102 | 171,464 | 170,224 | 1,240 | 171,464 | 0 | 0 | |
| Capítulo 1000 | 86,343 | 82,524 | 81,314 | 1,211 | 82,524 | 0 | 0 | |
| Capítulo 2000 | 26,253 | 26,626 | 26,626 | 0 | 26,626 | 0 | 0 | |
| Capítulo 3000 | 60,507 | 62,314 | 62,284 | 29 | 62,314 | 0 | 0 | |
| Capítulo 4000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Capital | 0 | 128,415 | 128,408 | 7 | 128,415 | 0 | 0 | |
| Capítulo 5000 | 0 | 128,415 | 128,408 | 7 | 128,415 | 0 | 0 | |
| Capítulo 6000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| Para Inversión Financiera | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| Para Amortización de Pasivo | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Interno | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| Externo | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| RECURSOS PROPIOS | 4,400 | 4,400 | 1,412 | 0 | 1,412 | -2,988 | -1 | |
| RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| BIENES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Internos | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| Externos | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| SERVICIOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Internos | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| Externos | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| Diversos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Productos Financieros | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| Otros | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| Venta de Inversiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Recuperación de Activos Físicos | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| Recuperación de Activos Financieros | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| OPERACIONES AJENAS | - | 38,427 | 0 | 0 | 0 | -38,427 | -1 | |
| Por Cuenta de Terceros | - | 38,427 | 0 | 0 | 0 | -38,427 | -1 | |
| Retenciones de I.S.R | | 15,375 | | | 0 | -15,375 | -1 | |
| Retención de Cuotas | | 9,778 | | | 0 | -9,778 | -1 | |
| Retenciones de otros Impuestos | | 2,556 | | | 0 | -2,556 | -1 | |
| Conacyt | | 6,689 | | | 0 | -6,689 | -1 | |
| Otros | | 4,029 | | | 0 | -4,029 | -1 | |
| Derivados de Erogaciones Recuperables | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Prestamos a Empleados | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| Recuperación de Seguros | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| Descuentos a Empleados por Responsabilidades | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL INGRESOS | 177,502 | 352,206 | 309,544 | 1,247 | 310,791 | -38,427 | 0 | |

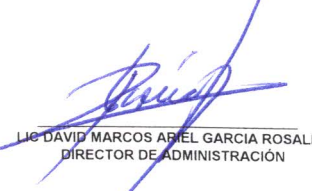

DR. FRANCISCO XAVIER SOBERÓN MAINERO
DIRECTOR GENERAL


LIC. DAVID MARCOS ARIEL GARCÍA ROSALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


LIC. BERNABÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

| CONCEPTOS | 1 PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL | | | ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS | | | | AUME |
|--|---|-------------------------------|----------------|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------|
| | | | | AUMENTOS | | DISMINUCIONES | | |
| | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | TOTAL | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | |
| GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN | 4,400 | 172,992 | 177,392 | 0 | 0 | 0 | 0 | 61 |
| Servicios Personales | 0 | 86,343 | 86,343 | | | | | |
| Materiales y Suministros | 4,400 | 26,253 | 30,653 | | | | | |
| Servicios Generales | | 60,397 | 60,397 | | | | | 61 |
| Subsidios y Transferencias | | | | | | | | |
| Intereses Comisiones y Gastos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Interno | | | | | | | | |
| Externo | | | | | | | | |
| Pagos relativos a Pldiregas | | | | | | | | |
| Otras Erogaciones | | | 0 | | | | | |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0 | 110 | 110 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | |
| Bienes Inmuebles | | 0 | 0 | | | | | |
| Obra Pública | | 0 | 0 | | | | | |
| Otras Erogaciones | | 110 | 110 | | | | | |
| INVERSIÓN FINANCIERA | | | | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Por Cuenta de Terceros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Retenciones de I.S.R | | | | | | | | |
| Retención de Cuotas | | | | | | | | |
| Retenciones de otros Impuestos | | | | | | | | |
| Conacyt | | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | |
| Derivados de Erogaciones Recuperables | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Préstamos a Empleados | | | | | | | | |
| Recuperación de Seguros | | | | | | | | |
| Descuentos a Empleados por Responsabilidades | | | | | | | | |
| PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Servicios Personales | | | | | | | | |
| Materiales y Suministros | | | | | | | | |
| Servicios Generales | | | | | | | | |
| Subsidios y Transferencias | | | | | | | | |
| Bienes Muebles e Inmuebles | | | | | | | | |
| Obra Pública | | | | | | | | |
| ENTEROS A LA TESORO | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ordinarios | | | | | | | | |
| Extraordinarios | | | | | | | | |
| DISPONIBILIDAD FINAL | | | | | | | | |
| TOTAL EGRESOS | 4,400 | 173,102 | 177,502 | 0 | 0 | 0 | 0 | 61 |


DR. FRANCISCO XAVIER SOBERÓN MAINERO
DIRECTOR GENERAL


LIC. DAVID MARCOS ABEL GARCÍA ROSALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


LIC. BERNABÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
Conciliación Contable Presupuestal
Ingresos presupuestales
(Miles de pesos)

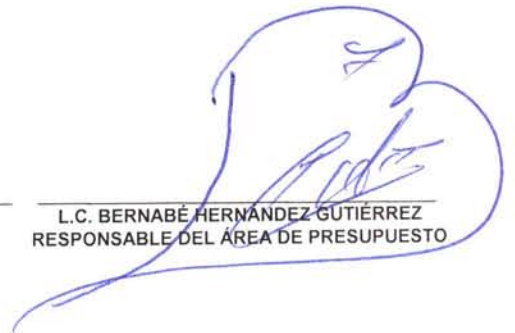
| Descripción | Parcial | Total |
|--|---------|---------|
| Ingresos presupuestales: | | |
| Ingresos Propios | | - |
| Transferencias del Gobierno Federal | | 298,632 |
| Para gasto de corriente | 170,224 | |
| Para gasto de capital | 128,408 | |
| Total de ingresos presupuestales obtenidos | | 298,632 |
| Mas: | | 1,247 |
| Productos financieros | | |
| Otros ingresos | | |
| Recursos por recibir | 1,247 | |
| Menos: | | |
| Reintegros | 777 | |
| Transferencias del Gobierno Federal | 128,408 | 129,185 |
| Total de ingresos según estado de resultados | | 170,694 |
| Integración de cifras del estado de resultados: | | |
| Ingresos por Transferencia | 169,448 | |
| Ventas | | |
| Movimientos posteriores al cierre contable | | |
| Productos financieros | 133 | |
| Otros productos | 1,113 | |
| Total de ingresos según estado de resultados | | 170,694 |



DR. FRANCISCO XAVIER SOBERON MAINERO
 DIRECTOR GENERAL




LIC. DAVID MARCOS ARIEL GARCIA ROSALES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

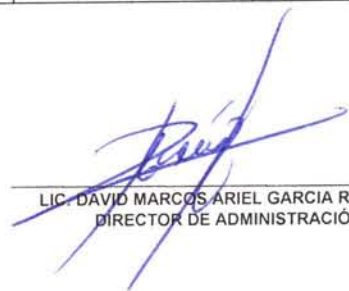


L.C. BERNABÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
Conciliación Contable Presupuestal
Gastos presupuestales
(Miles de pesos)

| Descripción | Parcial | Total |
|---|---------|---------|
| Gastos presupuestales: | | |
| Servicios personales (capítulo 1000) | 81,314 | |
| Materiales y suministros (capítulo 2000) | 26,900 | |
| Servicios generales (capítulo 3000) | 62,346 | 170,560 |
| Inversión física- | | |
| Bienes muebles e inmuebles | 128,408 | 128,408 |
| Obra pública | | |
| Total de gasto presupuestal programable | | 298,968 |
| Menos: | | |
| Bienes muebles | | |
| Reintegro Capítulo 1000 en 2012 | | |
| Obra pública | 128,408 | 128,408 |
| Efectos de consumos de inventarios con presupuesto ejercido | | |
| Mas: | | |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso | | |
| Depreciación histórica del ejercicio | 19,353 | |
| Ajuste Almacén | 13,615 | 53,506 |
| Otros gastos | 20,538 | |
| Total de gastos según estado de resultados | | 224,066 |
| Integración de cifras del estado de resultados: | | |
| Costo de ventas | | 224,066 |
| Gastos de operación | | |
| Servicios personales | 82,133 | |
| Materiales y suministros | 41,796 | |
| Servicios generales | 60,245 | |
| Obras Públicas | 20,539 | |
| Depreciación | 19,353 | |
| Movimientos posteriores al cierre contable | | - |
| Otros gastos | | - |
| Pérdida monetaria | | - |
| Total de gastos según estado de resultados | | 224,066 |


 DR. FRANCISCO XAVIER SOBERÓN MAINERO
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. DAVID MARCOS ARIEL GARCÍA ROSALES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 L.C. BERNABÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
Conciliación Contable Presupuestal
de Resultados
(Miles de pesos)

| Descripción | Saldos finales |
|---|-------------------|
| Ingresos presupuestales obtenidos | 298,632 |
| Gasto presupuestal programable | (298,968) |
| Superávit presupuestal | (336) |
| Mas: | |
| Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados | 1,247 |
| Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados | 128,408 |
| Menos: | |
| Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados | 129,185 |
| Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados | 53,506 |
| Resultado neto del ejercicio | <u>(53,372)</u> |


 LIC. DAVID MARCOS ARIEL GARCIA ROSALES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 LIC. BERNABÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 DR. FRANCISCO XAVIER SOBERON MAINERO
 DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
(INMEGEN)**

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en miles pesos)**

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), se creó como un Organismo Descentralizado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio del 2004, que reformó a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. El INMEGEN forma parte del Subsector de dichos institutos, pertenecientes a la Secretaría de Salud, con fundamento en la fracción V Bis del Artículo 5 y Artículo 7 Bis del Capítulo 1 del Título Segundo de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

El objeto del INMEGEN, es contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y de alianzas estratégicas, con apego a los principios éticos universales.

Dentro de sus objetivos están los siguientes:

1. Posicionar al Instituto, como un motor de desarrollo de la medicina genómica en México.
2. Operar el Instituto como un sistema organizacional novedoso, dinámico y eficiente, con desarrollo pleno de sus ventajas competitivas, fincado esto en principios sólidos de calidad y excelencia, bajo un compromiso y responsabilidad social.
3. Potencializar una medicina genómica que contribuya a una práctica médica más individualizada, más predictiva y más preventiva.
4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico relacionado con la medicina genómica en México.
5. Desarrollar nuevas oportunidades de tratamiento como la farmacogenómica.
6. Provocar ahorros significativos en la atención a la salud, mediante la aplicación de resultados de las investigaciones científicas del Instituto.
7. Impulsar la producción de nuevos bienes y servicios relacionados con el cuidado de la salud de la población mexicana.
8. Ofrecer las bases para una práctica médica basada en la estructura genómica de las poblaciones mexicanas y sus necesidades epidemiológicas, etc.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El INMEGEN, en materia presupuestal, se rige básicamente en lo general, por los ordenamientos y disposiciones legales siguientes.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Decreto que establece las medidas de Austeridad y disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- Decreto Ley de Recursos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y su Reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Deuda Pública.
- Subsistema de Egresos.
- Circulares, lineamientos y documentos que emita la SHCP., SFP y la SSA.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Programa Anual de Reducción al Gasto Público Federal.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto que emite la SHCP.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La misión del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) es: "Contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia, formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico, a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y alianzas estratégicas, con apego a los principios éticos universales".

Con el propósito de cumplir con los objetivos y metas del Instituto Nacional de Medicina Genómica, y poder evaluar los resultados alcanzados, se cuenta con dos programas sustantivos, cuyo seguimiento se informa a la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), siendo estos los siguientes

- Pp E022 "*Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud*",
- Pp E010 "*Formación de Recursos Humanos para la Salud*".

Los principales indicadores de los programas antes descritos, son los siguientes:

| Actividad Institucional | Meta | | | Variación | |
|--|----------------------------|------------|-----------|-----------|----------|
| | Unidad de medida | Programada | Alcanzada | Absoluta | Relativa |
| Investigación y Desarrollo Tecnológico en salud | Artículos científicos | 30 | 49 | 19 | 63.3 |
| | Investigadores en el SNI | 32 | 27 | -5 | 84.4 |
| | Productos de investigación | 30 | 49 | 19 | 63.3 |
| | Proyectos finalizados | 4 | 14 | 10 | 250.0 |
| Formación de recursos humanos especializados para la salud | Profesionales de la salud | 220 | 486 | 266 | 120.9 |
| | Cursos | 6 | 10 | 4 | 66.7 |

La descripción de cada uno de ellos se presenta a continuación.

Pp E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Objetivo del Programa Presupuestario:

Fin: Contribuir a mejorar la salud de la población mediante la generación del conocimiento científico relacionado.

Propósito: El conocimiento científico necesario para resolver los problemas de salud de la población está disponible para quienes lo requieran.

Componentes: Investigaciones enfocadas a los problemas de salud.

Actividad: Desarrollo de proyectos de investigación.

Cumplimiento de Indicadores: En este programa la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), consta de cuatro indicadores, cuyo cumplimiento a continuación se describe.

- Para 2012, las acciones de investigación fueron evaluadas a través de los indicadores como son: Índice de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores; Índice de artículos científicos publicados en revistas indexadas; Productividad en la realización de productos de investigación e Índice de proyectos finalizados.
- El Instituto Nacional de Medicina Genómica para 2012 cuenta con el indicador Estratégico "Índice de investigadores en el SNI", que mide la eficacia en el número de Investigadores institucionales que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. La meta original programada fue que 32 Investigadores, es decir el 68.1 por ciento pertenecieran al Sistema Nacional de Investigadores SNI. Al cierre del año, la meta

alcanzada fue de 57.4 por ciento, debido a que solo 27 de los Investigadores pertenecen al SNI, lo que significó un decremento en la meta original. Este comportamiento se explica por lo siguiente:

Durante 2012 el Instituto programó que 32 de los 47 Investigadores; pertenecieran al Sistema Nacional de Investigadores, sin embargo, al finalizar el año fue de 84.4 por ciento, es decir 27 Investigadores en el SNI, de los cuales 3 son candidatos, 19 del nivel I; 2 del nivel II y 3 del nivel III:

Con motivo de la ocupación de la nueva sede permanente, durante el mes de noviembre de 2012, se analizará la situación actual para la ocupación de las 58 plazas autorizadas para Investigadores.

- El índice de publicaciones por investigador programada originalmente fue de 0.6, previendo realizar un total de 30 productos de investigación; sin embargo se realizaron 49 productos, por lo que se incrementó el índice de publicaciones por investigador a 1.0 productos por investigador ($49/47 = 1.0$). De los 49 productos realizados 46 fueron publicaciones y 3 capítulos de libros. El incremento fue de 19 productos más, lo que da como resultado un variación del 63.3 por ciento más.

Durante 2011 este índice fue de 0.5 productos de investigación por investigador, por lo que el índice de 1.0 alcanzado durante 2012 representa el 100 por ciento de incremento respecto al año anterior ($1.0-0.5/0.5/100 = 100$), cuando en ese se realizaron 22 productos de investigación y se reportaron 43 investigadores, considerando los mismos 5 mandos medios y superiores que en 2012.

- El índice de proyectos finalizados durante 2012 fue de 18.9, muy superior al programado originalmente el cual fue de 5.3, esto se debe a que se previó concluir 4 proyectos de investigación; sin embargo, fueron concluidos 14 proyectos. Esto refleja la productividad de los investigadores en un periodo determinado; así como, la generación de los resultados de las investigaciones.
- Por otra parte, durante 2012 se obtuvieron premios y reconocimientos entre los que destacan: El GDF y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyT), otorgaron los Premios *Ciudad Capital: "Heberto Castillo Martínez 2012"*, a la Dra. Alessandra Carnevale Cantoni, en la categoría de "*Científicas mexicanas destacadas*"; y al Dr. Jorge Meléndez Zajgla, en la categoría de "*Científicos mexicanos de 45 años o menos*".

La Asociación Latinoamericana de Tórax, en el marco del 8vo. Congreso ALAT 2012, celebrado en Montevideo, Uruguay, otorgó el "Primer Premio al Mejor Trabajo de Investigación Científica", por el trabajo "*Variantes Genéticas asociadas a la gravedad (GOLD) en EPOC*" y "2a Mención Honorífica en investigación básica", por el trabajo "*Contribución al Riesgo de Variantes Genéticas en el desarrollo de EPOC*".

En el marco de la XLIV Jornadas Médico Quirúrgicas, organizadas por el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas y la Sociedad Mexicana de Neumología y Cirugía de Tórax. AC, del 12 al 14 de septiembre de 2012, se otorgó al Mtro. Fernández López el reconocimiento "Mejor trabajo libre de investigación" denominado: "*Identificación de marcadores genéticos asociados al inicio temprano del consumo de cigarro en población mexicana*"

- Las 10 líneas de investigación más relevantes del Instituto durante 2012, fueron: Genómica de las enfermedades metabólicas, Oncogenómica, Genómica funcional del Cáncer, Nutrigenómica y Nutrigenética, Genómica de las enfermedades atópicas,

Genómica de las enfermedades cardiovasculares, Genómica de Poblaciones, Genómica del metabolismo óseo, Genómica y enfermedades infecciosas y Genómica Computacional y Análisis de expresión, todas alineadas a los grandes objetivos nacionales contenidos en el Programa Nacional de Salud y el Programa Sectorial de Salud.

- El Instituto Nacional de Medicina Genómica programó para 2012 el indicador Estratégico “Índice de artículos científicos publicados en revistas indexadas”, que mide la eficacia en la productividad científica de artículos publicados en revistas de alto impacto. La meta programada fue lograr la publicación de 26 artículos de alto impacto de los niveles III a V, es decir el 92.9 por ciento de 28 artículos totales programados publicar. Al cierre del año, la meta alcanzada fue de 95.7 (equivalente a 44 artículos de los niveles III a V, de 46 artículos totales publicados), lo que significó superar la meta original.
- Durante 2012 se publicaron 44 artículos en revistas indexadas de los niveles III a V, 18 más de los programados, asimismo se superó el total de publicaciones en un 64 por ciento (46 publicados de 28 programados); por lo que el resultado del indicador se ubicó en 95.7 por ciento de publicaciones en revistas indexadas del total de publicaciones. El número total de publicaciones fue mayor en este ejercicio (46) que en el anterior (22).
- De los artículos publicados, destacan tres por el factor de impacto de la revista en los que se publicaron: 1) “*Reconstructing Native American Population History*”. *Nature*. 2012. Se realizó un estudio genético de poblaciones nativas de América y Siberia que reveló que nuestro continente fue poblado por grupos de humanos en tres grandes migraciones, de las cuales la más importante ocurrió hace más de 15 mil años. El estudio fue liderado por el Dr. Andrés Ruiz Linares del Colegio Universitario de Londres. En el estudio se analizó la información genética de 17 grupos siberianos y 52 poblaciones nativas de América, entre ellos los grupos Zapoteca, Tepehuano y Mayas del Proyecto de Diversidad Genómica de las Poblaciones Mexicanas del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN). Se analizaron más de 300 mil variantes de ADN (SNP’s). La primera ola migratoria se extendió a lo largo y ancho de América, probablemente a través de las costas, mientras que las otras dos están más restringidas a la parte de Norteamérica con aquellos llegados tiempo antes. Asimismo, el artículo 2) “*Sequence analysis of mutations and translocations across breast cancer subtypes*”. *Nature*. 2012. Se reportó la secuencia del exoma completo de ADN proveniente de 103 tumores de mama humanos de diversos pacientes de México y de Vietman, comparándolos con ADN de tejido normal de cada paciente, junto con la secuencia completa de 22 pares de tejido normal/tumor. Además de confirmar mutaciones somáticas recurrentes en PIK3CA11, TP536, AKT112, GATA313 y MAP3K110, se identificaron mutaciones recurrentes en el factor de transcripción CFBF y deleciones de su contraparte RUNX1. Adicionalmente, se identificó un gen de fusión. 3) “*VNN1 gene expression levels and the G-137T polymorphism are associated with HDL-C levels and body mass index in Mexican prepubertal children*”, PLoS ONE. 2012. En el que se buscó la asociación de la expresión del gen VNN1 y el polimorfismo G-137T en niños mexicanos pre-puberales y analizar si éste gen se asocia a otros parámetros metabólicos. Los resultados del trabajo sugieren que la expresión del gen VNN1 y el polimorfismo G-137T efectivamente se asocian con los niveles de HDL-C en niños mexicanos, particularmente en niñas pre-puberales. Estos datos pueden contribuir a establecer en un futuro estrategias para prevenir la obesidad infantil.

Pp E010 Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud

Objetivo del Programa Presupuestario:

Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la formación de especialistas médicos orientados al perfil epidemiológico.

Propósito: Los especialistas formados están capacitados para atender eficientemente las necesidades de salud de la población

Componentes: Educación continua: Personal de la salud recibe educación continua en temas específicos.

Actividad: Eficacia en la impartición de cursos de educación continua.

La meta es medida, a través de los siguientes indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de este programa los cuales son los siguientes:

- Para evaluar el programa presupuestario: "Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud", el Instituto estableció los siguientes indicadores: Eficacia en la impartición de educación continua; Eficacia en la inscripción a cursos de educación continua; Percepción sobre la calidad de la educación continua; y, Eficacia en la impartición de cursos de educación continua.
- El Instituto programó para 2012, el indicador estratégico el denominado: "Eficacia en la impartición de educación continua", que mide la eficiencia terminal de profesionales de la salud que concluyen los cursos de educación continua, la meta original de éste indicador era de 90.0 por ciento y resultó del 99.5 por ciento, por lo que se logró superar la meta original. La eficiencia terminal resultó 9.5 puntos más a lo programado originalmente, lo que en términos porcentuales resultó una variación del 10.5 por ciento más.
- En el indicador "eficacia en la inscripción a cursos de educación continua" se programó una meta original del 100 por ciento y se tuvo un resultado de 280.5 por ciento, lo anterior dio como resultado una variación de 180.5 por ciento de más, éste resultado se debió a que durante 2012 se realizaron cinco cursos más que no estaban previstos. Durante el ciclo académico 2012, se inscribieron un total de 617 profesionales de la salud a los cursos ofertados (tanto presenciales como virtuales), habiéndose programado un total de 220 para seis cursos programados. Influye en el incremento, la inscripción a cursos virtuales; ya que, durante 2011 se tuvo una inscripción de 167 alumnos (en cursos virtuales) incrementándose en 2012 a 486 alumnos, lo que representa un incremento 319 alumnos más y una variación relativa en la inscripción del 191 por ciento más, en esta modalidad.
- En lo que se refiere al indicador "eficacia en la impartición de cursos de educación continua", estaban programados realizarse seis cursos; sin embargo, fueron impartidos cinco cursos más, es decir once que no se tenían programados. Por lo que, se generó una variación de 83.3 por ciento más, con relación a la meta prevista originalmente (de cinco cursos). Durante 2011, se impartieron 10 cursos; por lo que la diferencia entre los cursos impartidos en 2012 arroja una variación del 10 por ciento de incremento respecto a 2011 ($10 - 11/11 * 100 = 10$).

- La percepción de la calidad sobre la educación continua, también fue superior a la meta originalmente programada, debido a que se previó que la sumatoria de la calificación manifestada en las encuestas realizadas a los alumnos fuera de 80.0 por ciento en promedio; sin embargo, ésta resultó en 89.1, es decir 9.1 puntos porcentuales por arriba de la prevista; lo que representó el 11.4 por ciento superior a lo programado.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

• INGRESOS PRESUPUESTALES

El presupuesto original autorizado y dado a conocer por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, al Instituto Nacional de Medicina Genómica fue de 177,502 miles de pesos, mediante oficio N° DGPOP/06/05079 de fecha 21 de diciembre de 2011 integrados por 4,400 miles de pesos de Recursos Propios y 173,102 miles de pesos de Presupuesto Federal.

Al cierre del ejercicio de 2012 el Presupuesto Modificado ascendió a 304,279 miles de pesos, de los cuales incluye 4,400 miles de pesos de Recursos Propios. El cual se distribuyó conforme a lo siguiente: en el capítulo de Servicios Personales se tiene un presupuesto de 82,524 miles de pesos, en Materiales y Suministros fue de 30,965 miles de pesos de los cuales 4,339 miles de pesos corresponden a Recursos Propios, en Servicios Generales de 62,375 miles de pesos de los cuales 61 miles de pesos corresponden a Recursos Propios y de Obra Pública 128,415 miles de pesos.

Cabe mencionar que el Instituto contaba con una disponibilidad inicial de 9,500 miles de pesos de recursos del CONACYT, el Presupuesto Modificado de 304,279 miles de pesos representa un 71.4 % mayor en relación con el Presupuesto Original.

El presupuesto ejercido del INMEGEN ascendió a 300,214 miles de pesos, que incluyen 335 miles de pesos de recursos propios y se ejercieron 6,895 miles de pesos de recursos otorgados por el CONACYT.

El Presupuesto Modificado presentó variaciones principalmente por las ampliaciones presupuestales por 284,514 miles de pesos, mismas que corresponden a la recalendarización de recursos en los diferentes capítulos de gasto autorizado al INMEGEN y al apoyo de recursos para continuar con los trabajos para la conclusión del edificio sede, así como reducciones por 157,737 miles de pesos a recalendarizaciones así como se cubrieron presiones de gasto de la Secretaría de Salud. Del presupuesto total ejercido por 300,214 miles de pesos, el 57.2 por ciento correspondió a Gasto Corriente y el 42.8 por ciento a Gasto de Capital.

GASTO CORRIENTE

Para Gasto Corriente se originaron 177,502 miles de pesos, ejerciéndose un total de 171,799 miles de pesos, esta variación se debe principalmente a que se tenía a que no se captaron la totalidad de recursos propios programados, y se llevo a cabo la ocupación del edificio sede del INMEGEN, , además de que de la plantilla autorizada de 218 plazas, se tiene una ocupación del 83.9%, por lo que los recursos programados originalmente no se ejercieron, por lo que a través de reducciones presupuestales se pusieron a

disponibilidad de la Coordinadora de Sector.

- **GASTOS PRESUPUESTALES**

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto original autorizado para el ejercicio 2012, en el rubro de Servicios Personales fue de 86,343 miles de pesos. La variación absoluta ejercida de menos 3,819 miles de pesos, 4.4 % menor al presupuesto original, las cuales se debieron a los siguientes movimientos:

| Original | Ampliaciones | Reducciones | Modificado | |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| 86,343 | 21,650 | 25,469 | 82,524 | |
| Registro de Movimiento | Ampliaciones miles de pesos | Registro de Movimiento | Reducciones miles de pesos | TOTAL VARIACIÓN |
| AF-DG-12-00006 (20/02/2012) | 746 | AF-DG-12-00006 (20/02/2012) | 746 | 0 |
| AF-DG-12-00019 (16/03/2012) | 2,311 | AF-DG-12-00019 (16/03/2012) | 2,311 | 0 |
| AF-DG-12-00029 (27/03/2012) | 2,204 | AF-DG-12-00029 (27/03/2012) | 2,204 | 0 |
| AF-DG-12-00059 (30/04/2012) | 373 | AF-DG-12-00059 (30/04/2012) | 373 | 0 |
| AF-DG-12-00106 (24/05/2012) | 457 | AF-DG-12-00106 (24/05/2012) | 457 | 0 |
| AF-DG-12-00137 (13/06/2012) | 1,595 | 2012-12-510-1540 (11/06/2012) | 287 | 1,308 |
| AF-DG-12-00160 (26/06/2012) | 1,290 | AF-DG-12-00137 (13/06/2012) | 1,595 | -305 |
| AF-DG-12-00197 (12/07/2012) | 1,235 | AF-DG-12-00160 (26/06/2012) | 1,290 | -55 |
| AF-DG-12-00362 (26/07/2012) | 47 | AF-DG-12-00197 (12/07/2012) | 1,235 | -1,188 |
| AF-DG-12-00304 (20/08/2012) | 357 | AF-DG-12-00362 (26/07/2012) | 47 | 310 |
| AF-DG-12-00403 (16/10/2012) | 1,679 | AF-DG-12-00304 (20/08/2012) | 357 | 1,322 |
| AF-DG-12-00405 (16/10/2012) | 171 | AF-DG-12-00403 (16/10/2012) | 1,679 | -1,508 |
| AG-DG-12-00514 (29/11/2012) | 21 | AF-DG-12-00405 (16/10/2012) | 171 | -150 |
| AF-DG-12-00436 (21/10/2012) | 125 | AG-DG-12-00514 (29/11/2012) | 21 | 104 |
| AF-DG-12-00444 (08/11/2012) | 1,013 | AG-DG-12-00514 (30/10/2012) | 1,725 | -712 |
| AF-DG-12-00455 (12/11/2012) | 2,165 | AF-DG-12-00436 (21/10/2012) | 125 | 2,039 |
| AF-DG-12-00459 (13/11/2012) | 1,102 | AF-DG-12-00444 (08/11/2012) | 1,013 | 89 |
| AF-DG-12-00482 (20/11/2012) | 213 | AF-DG-12-00455 (12/11/2012) | 2,165 | -1,952 |
| AF-DG-12-00491 (23/11/2012) | 1,341 | AF-DG-12-00459 (13/11/2012) | 1,102 | 239 |
| 2012-12-513-4594 (30/11/2012) | 160 | 2012-12-513-4323 (14/11/2012) | 850 | -690 |
| AF-DG-12-00540 (11/12/2012) | 1,837 | AF-DG-12-00482 (20/11/2012) | 213 | 1,623 |
| 2012-12-513-4988 (28/12/2012) | 1,078 | AF-DG-12-00491 (23/11/2012) | 1,341 | -263 |
| 2012-12-513-4990 (28/12/2012) | 133 | AF-DG-12-00540 (11/12/2012) | 1,837 | -1,703 |
| | | 2012-12-513-4988 (28/12/2012) | 1,078 | -1,078 |
| | | 2012-12-513-4989 (28/12/2012) | 4 | -4 |
| | | 2012-12-513-4990 (28/12/2012) | 133 | -133 |
| | | 2012-12-513-5015 (31/12/2012) | 782 | -782 |
| | | 2012-12-513-5026 (31/12/2012) | 331 | -331 |
| Total Ampliaciones | 21,650 | Total Reducciones | 25,469 | -3,819 |

El presupuesto ejercido en este capítulo fue de 82,524 miles de pesos, corresponde al pago del personal del Instituto, que cuenta al cierre del ejercicio 2012 con 218 plazas autorizadas. Sin embargo, al cierre del año la plantilla contratada ascendió a 183 plazas 2 más que las ocupadas en el mismo periodo del año anterior, así como la aplicación de recursos de terceros por 237 miles de pesos.

En este capítulo de gasto. El ejercicio presupuestario reflejó principalmente las erogaciones por sueldos conforme a los tabuladores; prestaciones de ley, así como condiciones generales de trabajo vigentes, entre las que destacan el pago de las medidas de fin de año; de igual manera el pago de aportaciones a seguridad social, así como contribuciones fiscales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

La variación absoluta ejercida de menos por 4,066 miles de pesos derivado de que no se captaron la totalidad de recursos propios programados, por lo que se tiene un 12.2 por ciento menor al presupuesto originalmente autorizado, debido a los siguientes movimientos:

| Original | Ampliaciones | Reducciones | Modificado | |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| 30,653 | 12,182 | 11,871 | 30,965 | |
| Registro de Movimiento | Ampliaciones miles de pesos | Registro de Movimiento | Reducciones miles de pesos | TOTAL VARIACIÓN |
| AF-DG-12-00001 (13/02/2012) | 56 | AF-DG-12-00005 (08/03/2012) | 7 | 48 |
| AF-DG-12-00003 (24/02/2012) | 1,243 | AF-DG-12-00105 (26/03/2012) | 336 | 907 |
| AF-DG-12-00004 (07/03/2012) | 45 | AF-DG-12-00108(26/03/2012) | 66 | -21 |
| AF-DG-12-00005 (08/03/2012) | 45 | AF-DG-12-00116 (28/03/2012) | 0 | 45 |
| AF-DG-12-00007 (23/03/2012) | 8 | AF-DG-12-00009 (12/04/2012) | 177 | -169 |
| AF-DG-12-00105 (26/03/2012) | 336 | AF-DG-12-00130 (16/04/2012) | 7 | 330 |
| AF-DG-12-00108(26/03/2012) | 66 | AF-DG-12-00011 (26/04/2012) | 63 | 3 |
| AF-DG-12-00116 (28/03/2012) | 0 | AF-DG-12-00154 (26/04/2012) | 6 | -6 |
| AF-DG-12-00008 (28/03/2012) | 1,170 | AF-DG-12-00155 (30/04/2012) | 7 | 1,163 |
| AF-DG-12-00009 (12/04/2012) | 537 | AF-DG-12-00013 (18/05/2012) | 23 | 514 |
| AF-DG-12-00130 (16/04/2012) | 7 | AF-DG-12-00014 (23/05/2012) | 343 | -337 |
| AF-DG-12-00011 (26/04/2012) | 7 | AF-DG-12-00208 (25/05/2012) | 0 | 7 |
| AF-DG-12-00154 (26/04/2012) | 6 | AF-DG-12-00212 (28/05/2012) | 1 | 5 |
| AF-DG-12-00155 (30/04/2012) | 7 | AF-DG-12-00292 (26/06/2012) | 0 | 6 |
| AF-DG-12-00012 (11/05/2012) | 68 | AF-DG-12-00019 (05/07/2012) | 218 | -149 |
| AF-DG-12-00013 (18/05/2012) | 23 | AF-DG-12-00020 (12/07/2012) | 610 | -587 |
| AF-DG-12-00014 (23/05/2012) | 305 | AF-DG-12-00022 (13/07/2012) | 80 | 224 |
| AF-DG-12-00208 (25/05/2012) | 0 | AF-DG-12-00023 (18/07/2012) | 657 | -657 |
| AF-DG-12-00212 (28/05/2012) | 1 | AF-DG-12-00025 (24/07/2012) | 405 | -404 |
| AF-DG-12-00015 (08/06/2012) | 33 | AF-DG-12-00026 (25/07/2012) | 615 | -582 |
| AF-DG-12-00292 (26/06/2012) | 0 | AF-DG-12-00360 (26/07/2012) | 283 | -282 |
| AF-DG-12-00019 (05/07/2012) | 766 | AF-DG-12-00027 (02/08/2012) | 80 | 686 |
| AF-DG-12-00020 (12/07/2012) | 2,700 | AF-DG-12-00028 (07/08/2012) | 85 | 2,615 |
| AF-DG-12-00022 (13/07/2012) | 863 | AF-DG-12-00029 (09/08/2012) | 178 | 685 |
| AF-DG-12-00023 (18/07/2012) | 1,039 | AF-DG-12-00033 (06/09/2012) | 521 | 518 |
| AF-DG-12-00026 (25/07/2012) | 600 | AF-DG-12-00035 (16/10/2012) | 152 | 448 |
| AF-DG-12-00360 (26/07/2012) | 283 | AF-DG-12-00515 (23/10/2012) | 9 | 273 |
| AF-DG-12-00027 (02/08/2012) | 504 | AF-DG-12-00521 (26/10/2012) | 322 | 182 |
| AF-DG-12-00028 (07/08/2012) | 85 | AG-DG-12-00514 (31/10/2012) | 493 | -408 |
| AF-DG-12-00029 (09/08/2012) | 74 | 2012-12-NCH-4127 (08/11/2012) | 1,500 | -1,426 |
| AF-DG-12-00030 (09/08/2012) | 28 | AF-DG-12-00038 (14/11/2012) | 81 | -54 |
| AF-DG-12-00033 (06/09/2012) | 510 | AF-DG-12-00041 (12/12/2012) | 855 | -345 |
| AF-DG-12-00034 (14/09/2012) | 3 | AF-DG-12-00042 (13/12/2012) | 392 | -389 |
| AF-DG-12-00035 (16/10/2012) | 69 | 2012-12-510-4974 (27/12/2012) | 53 | 16 |
| AF-DG-12-00515 (23/10/2012) | 9 | AF-DG-12-00666 (27/12/2012) | 1,986 | -1,976 |
| AF-DG-12-00521 (26/10/2012) | 322 | AF-DG-12-00692 (31/12/2012) | 630 | -308 |
| AF-DG-12-00038 (14/11/2012) | 17 | AF-DG-12-00691 (31/12/2012) | 550 | -533 |
| AF-DG-12-00039 (06/12/2012) | 244 | AF-DG-12-00695 (31/12/2012) | 19 | 224 |
| AF-DG-12-00041 (12/12/2012) | 105 | | 61 | 44 |
| Total Ampliaciones | 12,182 | Total Reducciones | 11,871 | 312 |

El gasto principal se encauzó a la adquisición de sustancias químicas, materiales y suministros médicos, materiales de laboratorio para apoyar las actividades de los investigadores, así como útiles de administración y combustibles principalmente.

Al cierre de este ejercicio, este capítulo de gasto reporta un ejercicio de 26,899 miles de pesos, los cuales 274 miles de pesos corresponden a recursos propios. Adicionalmente se aplicaron recursos de terceros por 3,730 miles de pesos.

SERVICIOS GENERALES

La variación absoluta ejercida de menos por 2,974 miles de pesos, 4.7por ciento menor al presupuesto originalmente autorizado.

| Original | Ampliaciones | Reducciones | Modificado |
|----------|--------------|-------------|------------|
| 60,507 | 37,163 | 35,295 | 62,375 |

| Registro de Movimiento | Ampliaciones miles de pesos | Registro de Movimiento | Reducciones miles de pesos | TOTAL VARIACIÓN |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| AF-DG-12-00001 (13/02/2012) | 83 | AF-DG-12-00001 (13/02/2012) | 139 | -56 |
| AF-DG-12-00002 (14/02/2012) | 159 | AF-DG-12-00002 (14/02/2012) | 159 | 0 |
| AF-DG-12-00074 (27/02/2012) | 40 | AF-DG-12-00003 (24/02/2012) | 1,243 | -1,203 |
| AF-DG-12-00004 (07/03/2012) | 117 | AF-DG-12-00074 (27/02/2012) | 40 | 77 |
| AF-DG-12-00005 (08/03/2012) | 46 | AF-DG-12-00004 (07/03/2012) | 161 | -115 |
| AF-DG-12-00019 (16/03/2012) | 100 | AF-DG-12-00005 (08/03/2012) | 84 | 17 |
| AF-DG-12-00006 (21/03/2012) | 690 | AF-DG-12-00019 (16/03/2012) | 100 | 590 |
| AF-DG-12-00007 (23/03/2012) | 66 | AF-DG-12-00006 (21/03/2012) | 690 | -624 |
| AF-DG-12-00105 (26/03/2012) | 48 | AF-DG-12-00007 (23/03/2012) | 74 | -26 |
| AF-DG-12-00108(26/03/2012) | 76 | AF-DG-12-00105 (26/03/2012) | 48 | 27 |
| AF-DG-12-00009 (12/04/2012) | 11 | AF-DG-12-00108(26/03/2012) | 76 | -64 |
| AF-DG-12-00130 (16/04/2012) | 185 | AF-DG-12-00008 (28/03/2012) | 1,170 | -985 |
| AF-DG-12-00011 (26/04/2012) | 142 | AF-DG-12-00009 (12/04/2012) | 371 | -229 |
| AF-DG-12-00010 (26/04/2012) | 575 | AF-DG-12-00130 (16/04/2012) | 185 | 390 |
| AF-DG-12-00012 (11/05/2012) | 50 | AF-DG-12-00011 (26/04/2012) | 87 | -36 |
| AF-DG-12-00013 (18/05/2012) | 220 | AF-DG-12-00010 (26/04/2012) | 575 | -355 |
| AF-DG-12-00014 (23/05/2012) | 587 | AF-DG-12-00012 (11/05/2012) | 118 | 468 |
| AF-DG-12-00208 (25/05/2012) | 22 | AF-DG-12-00013 (18/05/2012) | 220 | -197 |
| AF-DG-12-00212 (28/05/2012) | 476 | AF-DG-12-00014 (23/05/2012) | 548 | -72 |
| AF-DG-12-00015 (08/06/2012) | 385 | AF-DG-12-00208 (25/05/2012) | 22 | 362 |
| AF-DG-12-00016 (08/06/2012) | 228 | AF-DG-12-00212 (28/05/2012) | 476 | -248 |
| AF-DG-12-00290 (25/06/2012) | 14 | AF-DG-12-00015 (08/06/2012) | 417 | -404 |
| AF-DG-12-00292 (26/06/2012) | 83 | AF-DG-12-00016 (08/06/2012) | 228 | -146 |
| 2012-12-510-2127 (12/07/2012) | 10,500 | AF-DG-12-00290 (25/06/2012) | 14 | 10,486 |
| AF-DG-12-00019 (05/07/2012) | 615 | AF-DG-12-00292 (26/06/2012) | 83 | 532 |
| AF-DG-12-00020 (12/07/2012) | 2,190 | AF-DG-12-00301 (02/07/2012) | 37 | 2,153 |
| AF-DG-12-00021 (13/07/2012) | 1,229 | AF-DG-12-00019 (05/07/2012) | 1,163 | 66 |
| AF-DG-12-00022 (13/07/2012) | 1,230 | 2012-12-513-2335 (13/07/2012) | 1 | 1,230 |
| AF-DG-12-00205 (17/07/2012) | 25 | AF-DG-12-00020 (12/07/2012) | 4,280 | -4,255 |
| AF-DG-12-00023 (18/07/2012) | 1,762 | AF-DG-12-00021 (13/07/2012) | 1,229 | 533 |

| Registro de Movimiento | Ampliaciones miles de pesos | Registro de Movimiento | Reducciones miles de pesos | TOTAL VARIACIÓN |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| AF-DG-12-00024 (18/07/2012) | 632 | AF-DG-12-00022 (13/07/2012) | 2,013 | -1,382 |
| AF-DG-12-00025 (24/07/2012) | 723 | AF-DG-12-00205 (17/07/2012) | 25 | 698 |
| AF-DG-12-00026 (25/07/2012) | 180 | AF-DG-12-00023 (18/07/2012) | 2,144 | -1,964 |
| AF-DG-12-00360 (26/07/2012) | 3,045 | AF-DG-12-00024 (18/07/2012) | 632 | 2,413 |
| AF-DG-12-00027 (02/08/2012) | 251 | AF-DG-12-00025 (24/07/2012) | 319 | -67 |
| AF-DG-12-00028 (07/08/2012) | 59 | AF-DG-12-00026 (25/07/2012) | 165 | -106 |
| AF-DG-12-00029 (09/08/2012) | 104 | AF-DG-12-00360 (26/07/2012) | 3,045 | -2,940 |
| AF-DG-12-00030 (09/08/2012) | 196 | AF-DG-12-00027 (02/08/2012) | 676 | -480 |
| AF-DG-12-00033 (06/09/2012) | 11 | AF-DG-12-00028 (07/08/2012) | 59 | -49 |
| AF-DG-12-00458 (10/09/2012) | 6,148 | AF-DG-12-00030 (09/08/2012) | 224 | 5,925 |
| AF-DG-12-00034 (14/09/2012) | 101 | AF-DG-12-00417 (14/08/2012) | 10 | 91 |
| AF-DG-12-00519 (24/10/2012) | 155 | AF-DG-12-00034 (14/09/2012) | 104 | 51 |
| AF-DG-12-00521 (26/10/2012) | 244 | 2012-12-510-3350 (09/10/2012) | 100 | 144 |
| 2012-12-NCH-4127 (08/11/2012) | 1,500 | AF-DG-12-00035 (16/10/2012) | 64 | 1,436 |
| AF-DG-12-00038 (14/11/2012) | 64 | AF-DG-12-00515 (23/10/2012) | 3 | 62 |
| AF-DG-12-00039 (06/12/2012) | 331 | AF-DG-12-00519 (24/10/2012) | 155 | 177 |
| AF-DG-12-00041 (12/12/2012) | 750 | AF-DG-12-00521 (26/10/2012) | 244 | 506 |
| AF-DG-12-00040 (12/12/2012) | 110 | AG-DG-12-00514 (31/10/2012) | 925 | -815 |
| AF-DG-12-00042 (13/12/2012) | 392 | AF-DG-12-00474 (14/11/2012) | 31 | 361 |
| | 61 | AF-DG-12-00039 (06/12/2012) | 575 | -514 |
| | | AF-DG-12-00040 (12/12/2012) | 110 | -110 |
| | | 2012-12-510-4974 (27/12/2012) | 75 | -75 |
| | | AF-DG-12-00683 (31/12/2012) | 100 | -100 |
| | | AF-DG-12-00692 (31/12/2012) | 977 | -977 |
| | | AF-DG-12-00691 (31/12/2012) | 2,129 | -2,129 |
| | | AF-DG-12-00695 (31/12/2012) | 172 | -172 |
| | | 2012-12-510-5088 (31/12/2012) | 5 | -5 |
| | | 2012-12-510-5125 (31/12/2012) | 19 | -19 |
| Total Ampliaciones | 37,163 | Total Reducciones | 35,295 | 1,868 |

Al cierre de este ejercicio, este capítulo de gasto reporta un ejercicio de 62,375 miles de pesos, los cuales 61 miles de pesos corresponden a recursos propios. Adicionalmente se aplicaron recursos de terceros por 2,127 miles de pesos.

El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el pago del arrendamiento del inmueble, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de laboratorio, administrativo, así como para cubrir los servicios básicos y la contratación de servicios de limpieza y vigilancia, al traslado y disposición final de residuos biológicos infecto-contagiosos y los servicios de mudanza al edificio sede del INMEGEN.

GASTO DE CAPITAL

Se asignaron recursos a estos capítulos de gasto, ejerciéndose un total de 128,415 miles de pesos de 100.0 por ciento mayor al presupuesto original autorizado. Este rubro recibió ampliaciones por 213,518 miles de pesos y reducciones de 85,103 miles de pesos llegando un total modificado de 128,415 miles de pesos.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

No existe variación derivado de que no se asignaron recursos.

En este rubro se aplicaron recursos de terceros por 731 miles de pesos.

OBRA PÚBLICA.

La variación absoluta ejercida de más por 128,415 miles de pesos, 100.0 por ciento mayor ya no se asignó presupuesto originalmente, se refiere a los siguientes movimientos presupuestarios:

| Original | Ampliaciones | Reducciones | Modificado |
|----------|--------------|-------------|------------|
| 0 | 213,518 | 85,103 | 128,415 |

| Registro de Movimiento | Ampliaciones miles de pesos | Registro de Movimiento | Reducciones miles de pesos | TOTAL VARIACIÓN |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| AF-DG-12-00210 (28/05/2012) | 30,844 | AF-DG-12-00212 (28/05/2012) | 155 | 30,689 |
| AF-DG-12-00212 (28/05/2012) | 155 | AF-DG-12-00017 (14/06/2012) | 3,703 | -3,548 |
| AF-DG-12-00017 (14/06/2012) | 3,703 | AF-DG-12-00018 (14/06/2012) | 3,626 | 77 |
| AF-DG-12-00018 (14/06/2012) | 3,626 | AF-DG-12-00290 (25/06/2012) | 262 | 3,363 |
| AF-DG-12-00290 (25/06/2012) | 262 | AF-DG-12-00360 (26/07/2012) | 6,237 | -5,975 |
| AF-DG-12-00301 (02/07/2012) | 88,358 | AF-DG-12-00031 (10/08/2012) | 18,937 | 69,421 |
| AF-DG-12-00360 (26/07/2012) | 6,237 | AF-DG-12-00032 (10/08/2012) | 20,961 | -14,723 |
| AF-DG-12-00031 (10/08/2012) | 18,937 | AF-DG-12-00520 (24/10/2012) | 10,861 | 8,075 |
| AF-DG-12-00032 (10/08/2012) | 20,961 | AG-DG-12-00514 (31/10/2012) | 15,710 | 5,251 |
| AF-DG-12-00512 (22/10/2012) | 10,000 | AF-DG-12-00036 (01/11/2012) | 4,550 | 5,450 |
| AF-DG-12-00520 (24/10/2012) | 10,861 | 2012-12-510-5080 (31/12/2012) | 85 | 10,777 |
| AF-DG-12-00036 (01/11/2012) | 4,550 | 2012-12-510-5085 (31/12/2012) | 15 | 4,535 |
| AF-DG-12-00635 (14/12/2012) | 15,023 | | | 15,023 |
| Total Ampliaciones | 213,518 | Total Reducciones | 85,103 | 128,415 |

Los recursos ejercidos en este rubro fueron por 128,415 miles de pesos de recursos fiscales, toda vez que se continuaron con los trabajos para la conclusión del Edificio Sede del Instituto, así como el pago de los servicios relacionados con la obra.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

El INMEGEN llevo a cabo el ejercicio del gasto cumpliendo con el Decreto de Racionalidad y Austeridad y sus lineamientos de Austeridad y Disciplina, como a continuación se citan:

- Se privilegia el uso de herramientas informáticas open source por todo el personal, reduciendo el gasto de licencias. Y el uso de papel.
- Los focos ahorradores de energía en oficinas y en el área del estacionamiento.
- Llaves con sensores en las instalaciones sanitarias.
- El sistema de reconocimiento de movimientos.

Resultado del Programa de Ahorro

El Programa de Fomento al Ahorro, se ha cumplido conforme a lo programado como a continuación se detalla:

En el rubro de combustible se tuvo un ahorro del 2.26 % en relación a lo programado, principalmente a que se mantuvo la política de asignación de rutas a chóferes.

En el rubro de consumo de energía eléctrica se logró un ahorro del 3.15 % con respecto a lo programado, ya que a partir de septiembre de 2012 se inició la ocupación integral del Edificio Sede ubicado con la instalación de mobiliario y equipo de laboratorio, así como equipo de cómputo para oficinas.

En el rubro de fotocopiado se obtuvo un ahorro del 11.8 %, continuando la tendencia del ahorro de en este concepto.

En telefonía se obtuvo un ahorro del 8.9 %, ya que se tiene implementado el programa de restricción de llamadas a celulares y larga distancia mediante la asignación de claves autorizadas.

En el consumo de papel se logró un 6.3% de ahorro, derivado a que se continua con la política de la utilización de papel por ambas caras.

| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO 2012 | REALIZADO 2012 | VARIACION % |
|-------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| Combustible | Litro | 29,508 | 27,246 | -2.6 |
| Energía Eléctrica | Kw/hora | 3,158,06 | 3,351.23 | 3.15 |
| Fotocopiado | Copia | 959,648 | 841,321 | -11.8 |
| Teléfono | Llamada | 292,036 | 202,294 | -8.9 |
| Papel | Cajas | 328 | 265 | -6.3 |

6. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES

La conciliación de ingresos presupuestales sobre el flujo de efectivo esta compuesta por apoyos del Gobierno Federal por 299,879 miles de pesos los cuales se integran por 171,464 miles de pesos para gasto corriente y 128,415 miles de pesos para gasto de Inversión.

Recursos propios por 1,320 miles de pesos en gasto corriente.

Adicionalmente se contó con un ingreso por 10,719 miles de pesos correspondientes a recursos del CONACYT.

Cabe mencionar que la entidad contaba con una disponibilidad inicial de 9,500 miles de pesos 14 de recursos propios y 9,486 miles de pesos a ingresos provenientes del CONACYT.

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

La información reportada por la entidad en los formatos del Sistema Integral de Información, coinciden con la información presentada en la cuenta pública 2012 y en los estados presupuestales al 31 de diciembre de 2012.

8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

A continuación, se resumen los enteros y reintegros efectuados a la TESOFE

- a) Reintegros 87 miles de pesos
- b) Sanciones a proveedores 38 miles de pesos



Dr. Francisco Xavier Soberon Mainero
Director General



Lic. David Marcos Ariel García
Rosales
Director de Administración



Lic. Bernabé Hernández
Gutiérrez
Subdirector de Administración